



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 63

INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO

PRESIDENTE: DON FRANCESC HOMS I FERRET

Sesión núm. 4

celebrada el jueves, 26 de septiembre de 1996

Página

ORDEN DEL DIA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre la Empresa Unión Eléctrica de Canarias, S. A. (UNELCO), en el marco de la política global de privatizaciones. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000108) . 1347

Comparecencia del señor Presidente de la Agencia Industrial del Estado (AIE) (Prada Gayoso), para explicar las iniciativas y contactos que ha mantenido para privatizar empresas adscritas y dependientes de dicha Agencia y, en especial, las realizadas en torno a Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA), así como sus resultados. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 212/000010) 1355

Proposiciones no de ley:

- Sobre declaración como fiesta de interés turístico nacional de la celebración de «El Paso de Rio-gordo», de Málaga. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya . (Número de expediente 161/000013) . 1371

- **Por la que se insta al Gobierno a realizar en el plazo de tiempo más breve posible un informe en el que se analicen las causas de los accidentes en la minería española, en especial la del carbón, así como las medidas a adoptar para evitarlos, y se acuerda constituir en el seno de la Comisión de Industria, Energía y Turismo una Subcomisión relativa a la siniestralidad laboral en la minería española, en especial la del carbón. Presentada por el mismo Grupo Parlamentario. (Número de expediente 161/000022)**

1373

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías.

Este pequeño retraso que ha habido al inicio de la sesión de la Comisión de Industria se ha debido a dos circunstancias. La primera, una petición de un conjunto de Diputados que pertenecen a la circunscripción de Canarias y miembros de la Comisión de Industria que nos han rogado que sometamos a consideración de la Comisión debatir en primer lugar el último punto del orden del día, al objeto de facilitar el regreso de dichos Diputados —que, por cierto, pertenecen a todos los grupos parlamentarios de la Cámara, excepto al Grupo Catalán (Convergència i Unió), del que yo formo parte, al Grupo Nacionalista Vasco y al Grupo Mixto— a sus lugares de origen por exigencias de los horarios de los aviones.

La segunda circunstancia, señorías, ha sido la de interpretar la decisión que tomó la Mesa y Junta de Portavoces al establecer el orden del día de la sesión de esta tarde, en el sentido de que al resolver la comparecencia del Presidente de la Agencia Industrial del Estado para consumir la iniciativa del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, también había otra solicitud del Grupo Parlamentario Socialista que se refería a la comparecencia del Presidente de la Agencia Industrial del Estado para que informara sobre una determinada empresa de esta Agencia. En el bien entendido de que la iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se refiere a todas las empresas de la Agencia, pero en especial —y hace mención escrita— a la que figura en el orden del día —Hunosa—, el Grupo Socialista dijo que si se hacía también referencia a la Empresa Santa Bárbara, se podría interpretar que ambas solicitudes podrían quedar subsumidas en una sola y tratar los dos temas esta tarde. Esta será una cuestión que quedará resuelta de la siguiente forma.

En el orden del día, formalmente distribuido a todas SS. SS., sólo figura la primera iniciativa mencionada, con lo cual el Presidente de la Agencia Industrial del Estado formalmente estaría obligado a informar sobre esta sola iniciativa, pero en el bien entendido de que esta iniciativa hace mención a las empresas de dicha Agencia, si se extiende en su explicación a la empresa Santa Bárbara —solicitud formulada por el Grupo Socialista— y ello da satisfacción a dicho grupo, será el propio Grupo quien tomará la correspondiente decisión al entender que ya se ha consumido esa iniciativa y procederá —si lo cree oportuno—

a retirarla. Si no es así, en la próxima sesión de la Comisión de Industria se incorporaría la iniciativa del Grupo Socialista con el objeto de que la comparecencia del Presidente de la Agencia Industrial del Estado se circunscriba entonces, de forma específica y exclusiva, a la información relativa a la Empresa Santa Bárbara.

Por consiguiente, señorías, voy a someter, en nombre de la Mesa y portavoces, a la consideración de toda la Comisión si aceptan el orden del día, en el sentido de anteponer el último punto al primero y así poder atender la petición de los Diputados que forman parte de la circunscripción de Canarias.

¿Acepta la Comisión esa petición? **(Pausa.—El señor Hernández Moltó pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra su señoría.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: He solicitado la palabra para que quede constancia de cuál es la posición real del Grupo Socialista en relación a este pequeño error de transcripción de los acuerdos de la Mesa al orden del día.

El Grupo Parlamentario Socialista lo único que echaría en falta sería la petición de convocatoria de nuestro grupo, como quedó acordado en la Mesa, aunque es un tema de carácter menor. Nuestra petición no hacía mención exclusivamente a la empresa Santa Bárbara, por lo tanto, nuestro planteamiento era de carácter general y probablemente ha sido el malentendido, es decir, que el Presidente pudiera informar de la estrategia de la Agencia y de cuestiones como su funcionamiento administrativo, estrategias o funcionamiento de la empresa. Por consiguiente, como en la petición de convocatoria de Izquierda Unida parecen recogidas, en principio, estas cuestiones, nosotros daríamos por celebrada esa comparecencia. Si no es así, la inclusión en el orden del día no sería específica de la empresa Santa Bárbara, sino de aspectos genéricos que nosotros creíamos que iban a recogerse en la comparecencia de hoy.

He hecho estas aclaraciones para que no haya ningún error de interpretación en el sentido de que nosotros solicitábamos solamente la comparecencia para informar sobre la empresa Santa Bárbara.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernández Moltó, creo que su interpretación es la misma que entiende la Mesa. En cualquier caso, el Grupo Parlamentario Socialista es absolutamente soberano para tomar la decisión de entender —tras la presentación que pueda hacer el Presi-

dente de la Agencia Industrial del Estado— que su exposición ha dado suficiente satisfacción al Grupo Parlamentario Socialista en el contenido que hace referencia a la iniciativa que ustedes presentaron en su momento. Si esto es así, ustedes procederán a manifestarlo en la reunión de la Mesa y portavoces, que tendremos al final de la sesión y podremos resolver que queda subsumida esta iniciativa. Si no lo es, ustedes son plenamente soberanos para poder mantener dicha iniciativa y, en tal caso, se incorporaría en la próxima sesión de la Comisión de Industria.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE LA EMPRESA UNION ELECTRICA DE CANARIAS, S. A. (UNELCO), EN EL MARCO DE LA POLITICA GLOBAL DE PRIVATIZACIONES. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000108.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a iniciar la sesión debatiendo la proposición no de ley sobre la Empresa Unión Eléctrica de Canarias, S. A. (Unelco), en el marco de la política global de privatizaciones. El autor es el Grupo Socialista del Congreso.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en efecto hemos dado el título genérico para esta proposición no de ley vinculado a la empresa Unelco, la Unión Eléctrica de Canarias, en el marco de la política global de privatizaciones que fue presentada ante la Comisión de Industria en el mes de julio pasado por el Ministro de Industria, un plan eufemísticamente denominado plan de modernización del sector público español.

Señorías, parece importante que esta Comisión y las Cortes Generales tengan muy claro para los debates posteriores que en un futuro van a tener lugar, qué es la empresa Unelco y qué significa para la comunidad canaria y para cada una de las siete islas que la integran, esencialmente comerciales.

En la Comunidad Autónoma de Canarias la realidad de la producción y posterior distribución de energía eléctrica presenta notables rasgos diferenciados respecto a lo que ocurre en la realidad peninsular. Es obvio que ésta es una realidad de sistemas termoenergéticos interconectados entre sí e interconectados con la red de la Unión Europea, pero no podemos decir eso de la realidad energética de la Comunidad Autónoma de Canarias. De ahí que nos parezca conveniente comenzar la defensa de esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista para su debate en esta Comisión de Industria recordando la evolución de producción de energía eléctrica en las islas Canarias. Porque, en efecto, señorías, creemos que la etapa pública de la Unión Eléctrica de Canarias, dentro del ámbito del antiguo INI, se ha erigido en el transcurso del tiempo, y podemos calificarlo así, como el mayor compromiso que el Estado español ha tenido con Canarias en lo

que se refiere a la aportación de infraestructura básica. Ha significado también el mayor esfuerzo inversor jamás llevado a cabo en la región, basado en el convencimiento estatal de que solamente la iniciativa pública podía conseguir garantizar un servicio eléctrico adecuado al desarrollo que han tenido las islas y que la iniciativa privada, con anterioridad, no fue capaz de llevar adelante en los años previos a la irrupción pública en el sector eléctrico canario a través de esta compañía Unelco.

Unelco, como tal compañía, tuvo su origen en 1930 y, anteriormente, con la existencia de empresas como la Compañía Industrial de Tenerife, la Sociedad Eléctrica de Las Palmas o la Compañía Insular Colonial de Electricidad y Riegos, todas ellas de capital privado de otros países, el servicio eléctrico a duras penas lograba abastecer a poblaciones como Las Palmas de Gran Canaria o Santa Cruz de Tenerife, señeras en el seno de la comunidad canaria, y a muy pocos pequeños pueblos restantes que podían acceder al privilegio de disponer de fluido eléctrico. Y es precisamente a comienzos de la década de los años 60 cuando el INI comienza a tomar parte activa en la electrificación de las islas, trasladando desde Barcelona al puerto de Santa Cruz de Tenerife —y esto lo diríamos entrecomilladamente— una central eléctrica flotante para coadyuvar a la producción de fluido eléctrico a la única central que existía en la isla de Tenerife.

Podríamos afirmar que hasta que en 1962, fecha en la que se produjo la primera intervención del INI, a la que acabo de hacer referencia, el servicio eléctrico de las islas, en manos siempre privadas, estuvo presidido por conflictos entre empresas, entre accionistas de una misma empresa y entre las empresas y las autoridades locales, por un escaso esfuerzo inversor y por una raquítica voluntad de desarrollo y extensión de las redes de distribución. Se discriminaba en aquella época además a las áreas del archipiélago con menores recursos económicos y se buscaba con avidez las zonas donde el beneficio parecía más probable.

En 1969, el INI se hace con el control de Unelco, mediante su compra a los propietarios privados, naciendo la empresa pública Unelco e iniciándose un proceso inversor y de desarrollo sin precedentes en la comunidad canaria, que condujo a la empresa que actualmente conocemos y de la que tan satisfechos nos sentimos. Baste indicar, para comprender en toda su dimensión el significado de este cambio, que en 1969 la potencia instalada en las centrales de Unelco era de 130,7 megavatios, mientras que desde 1970 y hasta la actualidad esta potencia instalada ha alcanzado los 1.434 megavatios a finales de 1995. Entre los años 1970 y 1983 la Unelco pública consiguió lo que no se había hecho en 30 años, es decir, extender el servicio eléctrico a todo el archipiélago, no sin grandes dificultades, pero, al fin y a la postre, se conseguía que una sola empresa estuviera presente en todas las islas.

A partir de 1980, normalizó el suministro, mejorando de una manera constante los índices de calidad del servicio. En ese período, multiplicó casi por cinco las ventajas de energía y por 25 los recursos propios, como consecuencia de la extensión del suministro a todas las islas y, prác-

ticamente, a la totalidad de su población. Este hecho, que constituye en sí mismo un hito que había resultado impen-sable alcanzar durante muchos años, no fue sino un primer paso ante los retos que tuvo que afrontar la compañía a partir de 1983, cuando queda precisamente bajo la respon-sabilidad del primer Gobierno socialista que presidió Fe-lipe González.

El crecimiento galopante de la demanda de energía en la segunda mitad de la década de los años 80, movido fun-damentalmente por el explosivo desarrollo del turismo y por las necesidades de desalación de agua del mar —y rei-tero este término— debido a su importancia en la econo-mía canaria ante situaciones deficitarias de naturaleza acuífera, ha sido un desafío de igual o mayor calado que la Unelco pública ha sabido afrontar con éxito en los últimos años. Téngase en cuenta que esta demanda crece constan-temente por encima de la media nacional, habiendo tenido que afrontar en determinadas islas incrementos de hasta el 30 por ciento interanual, datos que no paralelismo en el crecimiento de ninguna provincia peninsular del Estado español, y valor que queda fuera de toda capacidad imagi-nable de previsión y que pone también de manifiesto la pri-mitiva situación en la que se encontraba la producción eléctrica.

El crecimiento del sector turístico y las necesidades de desalación de agua del mar —y vuelvo a ello— han sido los principales motores de la demanda eléctrica. Si bien en cuanto al primero, las cifras de crecimiento se han mode-rado algo en los últimos años, aun manteniéndose alta, la cobertura de las necesidades de abastecimiento de agua a la población está íntimamente ligada en Canarias a la pro-ducción energética. El tan intensamente comentado y conocido binomio agua/energía es un factor vital en el archipiélago canario, lo que introduce una variable singular, atípica y sin paralelismo cuando se ha de planificar dar res-puesta a la demanda de energía eléctrica en las islas.

Unelco ha sabido resolver este reto y ha conseguido adaptarse a los fuertes incrementos que se han producido estos años en Canarias. A modo de ejemplo, y a efectos de conocimiento de todos ustedes, señorías, miembros de esta Comisión de Industria, baste el dato: esta demanda de energía eléctrica se ha más que duplicado en el período que va desde 1985 a 1995, pasando de los 2.047 a los 4.569 gi-gavatios/hora, a lo que ha respondido la compañía con la instalación, en el mismo período, de 737 megavatios de potencia, pasando de 697 a 1.434 megavatios actuales.

Un sencillo análisis de estas cifras y su comparación con la evolución histórica permite ver que en sólo 10 años se ha instalado más potencia que en los 40 años anteriores de existencia de la compañía. Pero no sólo se ha de centrar esta cuestión en la instalación de nueva potencia. En los úl-timos 20 años se han renovado casi completamente las re-des de transporte y distribución de energía que el Estado se encontró al hacerse cargo de la compañía, además de ex-tenderse hasta el último rincón de cualquiera de las islas de la comunidad canaria, llegando hoy en día al ciento por ciento de la población. Actualmente, Unelco dispone de casi 18.000 kilómetros de red en alta, media y baja tensión, y de cerca de 7.000 centros de transformación. Ha acome-

tido además un ambicioso plan de reducción del impacto ambiental de sus instalaciones y se ha modernizado tecno-lógicamente —desde el telecontrol de sus redes hasta la lectura remota de sus contadores— y, por si fuera poco, ha ampliado su actividad al área internacional y a otros nego-cios, según he mencionado, como el agua, las telecomuni-caciones y otra larga serie de actividades.

Unelco hoy aporta el 2,1 por ciento del valor añadido bruto de la Comunidad Autónoma de Canarias. En el pe-ríodo 1985/1995, la inversión acumulada de Unelco ha sido cercana a los 240.000 millones de pesetas, lo que ha supuesto un ritmo anual de crecimiento de 24.000 millones de pesetas. No existe precedente en ningún sector in-dustrial de las islas ni en ningún sector industrial de la Co-munidad Autónoma de Canarias con semejantes niveles inversores, en un servicio que además es básico para el de-sarrollo de la comunidad autónoma. La empresa Unelco pública lo ha hecho, conjugándolo con la obtención de resultados que debe ser inherente a cualquier actividad empresarial y de la que no nos alejaremos en nuestras as-piraciones de futuro, sino que, en el mismo período de tiempo, su *cash flow* pasó a 3.991 millones de pesetas en el año 1985, a 24.302 millones en el año 1995, datos que he extraído de la última memoria, y en el resultado, antes de impuestos, de 682 a 10.411 millones de pesetas.

La Unelco pública, señorías, ha puesto de manifiesto, por tanto, en 25 años, un compromiso con Canarias que la iniciativa privada no adquirió en ningún momento en los 40 años anteriores de existencia de la empresa.

Las previsiones para los próximos cinco años indican que la inversión total va a ser cercana a los 100.000 millo-nes, siempre en infraestructura básica y en un área estraté-gica para el desarrollo de la región.

Por consiguiente, se debe ser extremadamente prudente con las actuaciones que se adopten en el futuro con esta compañía, esencialmente canaria por el desarrollo de su propia actividad comercial y por la importancia social y de desarrollo global que tiene para la propia comunidad; y lo contrario, señorías, podría tener graves consecuencias para Canarias.

No podemos tampoco dejar de tener presente la política de diversificación que ha experimentado la compañía en los últimos años y es bueno que se tenga un ligero barniz de lo que ha supuesto. Así hay que tener en cuenta que esta empresa participa en el 33 por ciento del capital social de la empresa Emalsa que tiene, ni más ni menos, la impor-tancia de suministrar agua al municipio de Las Palmas de Gran Canaria, la capital más poblada de la comunidad ca-naria, con un elevado índice de densidad poblacional si te-nemos presente el cinturón de ciudades que le circundan. Además, con su participación en el sector de las telecomu-nicaciones, en las instalaciones de redes de fibra óptica en toda Canarias, se ha erigido en el transcurso del tiempo en el principal motor público de desarrollo de la comunidad canaria.

Al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, señorías, le preocupa notablemente el futuro de esta compañía y, por ello, estamos presentando y defen-diendo esta proposición no de ley. Entendemos que el tra-

tamiento general que puede dársele, en lo que a la privatización del sector energético público español se refiere, en Canarias debe tener una singular atención y un especial cuidado, derivado esencialmente de mandatos constitucionales.

Se recoge la singularidad de la insularidad en la Constitución española. En el Tratado de la Unión Europea de 1992 se recoge específicamente un éxito histórico de quien fue Presidente del Gobierno, Felipe González, para recoger por primera vez en un tratado internacional el concepto de zona ultraperiférica para las regiones archipelágicas, como Madeira, Azores, Canarias, Martinica y Guadalupe. No podemos olvidar que el sector eléctrico español presenta en la actualidad una estructura equilibrada entre el sector público, desde el punto de vista societario, y el sector privado. Hoy en día, y de una forma aproximada, podemos afirmar que el 50 por ciento de la potencia instalada y del mercado es de titularidad pública en manos del Grupo Endesa; mientras que el otro 50 por ciento es privado en diferentes manos, como Sevillana de Electricidad, Hidrocarbúrico, Unión Fenosa, etcétera.

Sin embargo, curiosamente tal distribución accionarial, equilibrada, no se ve correspondida en lo que a saneamiento financiero se refiere o a rentabilidad y dividendo. Baste, por ejemplo, el dato aproximado de que de un total global de deuda de todo el sector eléctrico español de unos cuatro billones de pesetas, solamente unos 700.000 millones son soportados por el sector eléctrico público y el resto de tres billones 300.000 millones, lo soporta precisamente el sector eléctrico privado, encontrándose el origen de tal desequilibrio, y sin duda alguna esto será motivo de debates en un futuro en el seno de esta Comisión y no es materia de la proposición no de ley que estoy defendiendo, en razones de muy diversas circunstancias.

Consiguientemente, señorías, y termino, señor Presidente, soy consciente de que, en ocasiones, cuando se plantean en esta Cámara singularidades existe una predisposición para un tratamiento globalizado uniformizador; cuando decimos que en cualquier zona peninsular del Estado español los sistemas termoenergéticos están interconectados y el kilovatio/hora puede obtenerse en Madrid de una central eléctrica del sur de la Península, de Vandellós o de cualquier otro punto geográfico, eso es una realidad incuestionable. Por el contrario, debe tenerse presente que en cada una de las islas de la comunidad canaria existe un sistema productor de energía y que no hay posibilidad, de una isla a otra, de transferir, ni de recibir kilovatios/hora. Y que de la autosuficiencia vinculada a la producción de la central térmica de cada isla dependerán el desarrollo económico, la obtención de agua y, en suma, la economía.

De aquí que si hemos defendido en esta Cámara en los últimos años un *status* especial para Canarias en el seno de la Unión Europea, esencialmente por iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista, una de las cuales está a punto de ser debatida el próximo mes de octubre en la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea, con un proyecto de artículo y protocolo anexo para recoger en el nuevo Tratado de la Unión Europea que surja de la Conferencia Intergubernamental de 1996 para consolidarle y dar

un *status* permanente diferenciado a regiones tan necesitadas precisamente de consideración hacia esa insularidad, es decir las regiones ultraperiféricas, y convertirlo en derecho primario, ¿cómo es posible que en paralelo a los diferentes sectores productivos y económicos no se les tenga muy en cuenta la diferencia necesaria con respecto a ese tratamiento, lo digo coloquialmente, de chocolate para todos?

Por eso, señorías, nosotros hemos planteado la proposición no de ley con el siguiente texto: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que mantenga el control mayoritario del Estado sobre el capital de la empresa Unelco, a fin de que ésta siga desempeñando con la misma eficacia, al menos, que hasta ahora, su función en la generación y distribución de energía eléctrica en el archipiélago canario, así como su papel impulsor en el desarrollo global de la economía de esa comunidad autónoma.»

Del análisis que del contenido de la proposición no de ley han hecho a lo largo de estos dos meses últimos, desde que se presentó hasta hoy, y de la defensa que este interviniente por el Grupo Parlamentario Socialista ha llevado a cabo, esperamos que se produzca el debate razonable que permita el que se alcance el pronunciamiento con el contenido que acabo de leer.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay algún Grupo que tenga interés en consumir un turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

Señor Mardones, creo entender que la intención de su Grupo es proponer alguna enmienda transaccional al texto. Enmienda que tiene usted intención de defender en su intervención. En cualquier caso esa enmienda, que creo que ha sido formalmente cursada en la Secretaría General de la Cámara, debe tener para la sesión de hoy la naturaleza de enmienda *in voce*, propuesta en la sesión de esta tarde. En todo caso, si usted tiene la intención de hacerlo, haga mención de ello, propóngalo y recogeremos su iniciativa.

Tiene la palabra, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Dejo a la competencia de la Mesa la calificación que quiera dar a la enmienda que hemos presentado, en forma, en el Registro de la Cámara esta mañana, para que se interprete como enmienda al texto de la proposición no de ley del Grupo Socialista, enmienda *in voce* aquí en Comisión o enmienda transaccional. En cualquier caso, con el Reglamento en la mano, el grupo proponente de la iniciativa es quien tiene la capacidad de aceptar o rechazar la enmienda o proponer la transaccional prevista formalmente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones, la Mesa hace llegar a los portavoces la enmienda que se ha cursado en la Secretaría de la Cámara para que la conozcan en su literalidad.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Con su venia, señor Presidente, comienzo mi intervención.

Respecto a la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, cuya defensa ha hecho el señor Diputado don José Segura, en cuanto a lo que ha dicho como documentación y aporte técnico no tengo nada que añadir porque son informes de lo que ha sido la evolución técnica y económica de la empresa Unelco en el archipiélago canario. Ahora bien, quiero añadir un dato complementario. Esta empresa comenzó siendo privada. Mantiene precisamente las siglas de Unelco, porque son las que tenía en su origen en inglés, ya que fue una empresa británica: la *Union Electric Company*. La tradición ha hecho que se mantuviera esta marca-logotipo, una vez que a lo largo del tiempo esta empresa pasó al ámbito del entonces Instituto Nacional de Industria y después ha seguido los procesos de adaptación a las nuevas empresas del Grupo Téneo y las actualmente existentes.

¿Pero qué ocurre con la proposición no de ley del Grupo Socialista? Que a juicio de Coalición Canaria es insuficiente, y queremos exponer los siguientes criterios diferenciadores. Primer punto para la Coalición Canaria, de acuerdo en la línea del actual Gobierno de privatización de empresas públicas. En segundo lugar, y para que quede bien claro el tema de la privatización, que el control mayoritario no sólo debe corresponder al Estado sino también a la comunidad autónoma. Por eso, nos parece insuficiente y discrepamos del texto del proyecto del Grupo Socialista.

El Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias ha venido solicitando reiteradamente de los poderes públicos, del Gobierno central, la participación de representantes del Gobierno autónomo canario en los consejos de administración de las empresas públicas ubicadas en el Archipiélago. El portavoz socialista ha expuesto muy bien una serie de peculiaridades que diferencian el sistema de producción y distribución eléctrico en Canarias, en este caso para la empresa Unelco. Pero quiero decir lo siguiente. Cuando se discutió en España la moratoria nuclear hubo que hacer la salvedad del archipiélago canario. Ha estado en un régimen que, si se quiere, se puede llamar de monopolio, ya que hay una sola empresa, Unelco, que se encarga de la producción y distribución. El kilovatio de energía eléctrica se produce en una central, con combustibles derivados del petróleo, de fuel, de centrales, dado que no hay ni producción hidroeléctrica, ni producción térmica de carbón, ni producción nuclear. Es sólo energía obtenida por el sistema de fuel de petróleo, pero la marca Unelco se encarga, desde la fábrica, de la producción, la distribución y el recibo que el usuario recibe en su domicilio o en su industria. Por ello, el Gobierno canario se ve obligado a enfrentarse a una serie de consecuencias de todo esto, desde problemas de contaminación, problemas de medio ambiente, problemas de ubicación, problema de prestar su asistencia, en las carreteras cuya competencia está transferida a la Comunidad Autónoma canaria, para el acceso a las centrales de producción de energía eléctrica de Unelco. Qué menos que el Gobierno autónomo canario se llame a la parte. Resulta, señor Presidente, como proponemos en nuestra enmienda, que en cuanto a esa competencia de la Administración pública canaria, que no se la negamos a la del Estado, pero en la que pedimos que también participe

la comunidad autónoma, por tener una dependencia centralizada estatal es sustraída a la competencia de control del Parlamento autónomo canario. Podemos estar discutiendo aquí sobre Unelco con toda naturalidad, pero a veces ha habido problemas al tratar temas, incluso en sus momentos iniciales, de las comparecencias del presidente de una entidad que era nombrado por Madrid, respondía ante Madrid y no ante órganos administrativos, ni políticos, ni parlamentarios de la Comunidad Autónoma canaria.

Entendemos que en todos estos problemas derivados de la propia gestión, incluso la proposición no de ley del Grupo Socialista dice algo que viene a abogar a favor nuestro, porque en el párrafo final dice: Así como su papel impulsor (se refiere a Unelco) en el desarrollo global de la economía de esta comunidad autónoma. El Estatuto de Autonomía de Canarias centra estas responsabilidades de economía precisamente en las competencias del Parlamento autónomo canario, del Gobierno de Canarias, nada menos que con una ley específica que es la Ley de Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Si dicha ley centra este aspecto competencial en la economía, ¿cómo podemos tratar de olvidar aquí el Título VIII de la Constitución española, el Estatuto de Autonomía de Canarias, la Ley de Régimen Económico y Fiscal y sustraerle competencias a su Gobierno autónomo y a su Parlamento democrático autónomo? Por esta razón mantenemos este criterio.

Después se puede producir una cosa y es que estando de acuerdo en el planteamiento de privatización que el Ministro de Industria, señor Piqué, hizo ante esta Cámara, y que nosotros hemos apoyado, nos podíamos encontrar con otro problema si no hay un núcleo duro de control en la privatización de Unelco, si no hay unas garantías, por ser sector estratégico único en el archipiélago canario, aunque nosotros estamos de acuerdo en una parte de la proposición no de ley del Grupo Socialista, en establecer garantías con la misma eficacia en Canarias isla por isla, porque una empresa privada puede decir que no le interesa el suministro eléctrico de una determinada isla, porque no tiene la compensación en ingresos de los costes de instalación que pueda tener por la peculiar orografía canaria. Aquí no hay capacidad, como en la Península de engancharse con las redes peninsulares o europeas, en que si hay déficit de energía eléctrica en España, enganchan a través del Pirineo con las centrales francesas y nos traen energía. Allí, salvo entre Lanzarote y Fuerteventura, ni siquiera se puede dar un transporte interinsular y submarino, vía cable, entre islas. Cada isla tiene que tener su propia central eléctrica generadora de la energía eléctrica. Nosotros decimos que si hay una venta de participación de la Administración pública, que sea en unas condiciones que se garantice siempre el control público en el consejo de administración. Y segundo, señor Presidente, algo muy importante, que si se obtiene un beneficio por la venta de acciones de una empresa que está en Canarias, que al menos haya una garantía de que revierta allí, porque si no se diluye en la bolsa común del segmento de Endesa a nivel de todo el territorio estatal, cuando están produciéndose allí unos costes especiales de producción de energía eléctrica y de contaminación medioambiental. Nosotros proponemos en la conside-

ración final que las entidades de crédito canarias, como pueden ser las cajas de ahorro, tengan una posición preferencial en la adquisición del capital que se vaya a privatizar.

Estos son los argumentos, señor Presidente, que han motivado nuestra enmienda. No podemos aceptar la proposición no de ley del Grupo Socialista porque nos parece totalmente insuficiente y no responde a los criterios que el Gobierno autónomo de Canarias, el Estatuto de Autonomía y la Ley de Régimen Económico y Fiscal reflejan para estas actuaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Señoras y señores Diputados, la posición del Grupo de Convergència i Unió ante la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista respecto a la posibilidad de la no privatización de la empresa pública Unelco va a ser favorable en el caso de que el Grupo Socialista acepte la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Saben perfectamente que la posición de nuestro grupo parlamentario ante la racionalización del sector público empresarial español ha sido favorable a dicha racionalización del sector público empresarial en aquellos sectores donde exista concurrencia privada, en los que en algunos casos se ha llegado a la competencia desleal, pero el caso de Unelco estamos debatiendo sobre su pertenencia a un sector estratégico. Desde Convergència i Unió hemos mantenido siempre la posición de que es interesante y conveniente la posición estratégica del Estado, aunque sea una participación minoritaria, ante una empresa de este calibre como puede ser el sector energético. Por tanto, valoramos positivamente la enmienda presentada por el Grupo de Coalición Canaria. Desde una perspectiva racional la consideramos lógica, adecuada, objetiva y eficaz. Pensamos que Unelco puede seguir contribuyendo a generar un impulso económico en la Comunidad Autónoma canaria desde la perspectiva en que es posible, según esta enmienda, que continúe la presencia pública del Estado en dicha empresa eléctrica, así como su representación en los consejos de administración y en el nombramiento de órganos directivos a través de la comunidad autónoma.

En el caso de que dicha enmienda fuera aceptada por el Grupo Socialista, la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sería la de votar favorablemente dicha proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Urán,

La señora **URAN GONZALEZ**: Señorías, es conocida ampliamente por parte de esta Comisión la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en cuanto al plan de modernización o al, por nuestra parte, llamado plan de privatizaciones de las em-

presas públicas. Es conocido que estamos en desacuerdo con la privatización, fundamentalmente de sectores estratégicos del sector público, que consideramos que no sólo va a ir en detrimento de unos mejores servicios, sino que, además, va a ser utilizada, como suele producirse en estos casos, para generar una cantidad de beneficios económicos cuya posibilidad no negamos a las empresas privadas, pero sí creemos que pueden ir en detrimento del beneficio social que representa este tipo de servicios.

En cuanto a la proposición no de ley que plantea el Partido Socialista habría que decirles que con la estrategia que mantiene el Gobierno con respecto a las privatizaciones, casi ustedes se lo ponen más fácil para que las pueda hacer mucho más deprisa. Es una empresa rentable, es una empresa que se encuentra, a la hora de ponerla a la venta en el mercado, con una infraestructura bastante modernizada y con una inversión que ha realizado durante muchos años y que por tanto ahora en manos privadas no necesitaría realizar, como tiene previsto hacerlo en manos públicas. Vemos además que es una necesidad social para las propias islas, porque aquí hablamos en muchas ocasiones de que tenemos que eliminar monopolios estatales y estamos cometiendo o podemos cometer el error de caer en monopolios privados que, al fin y al cabo, no tiene como mira el interés general, sino el interés privado de sus propios negocios, a lo que tienen derecho legítimamente.

En consecuencia, señorías, el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya va a votar favorablemente la propuesta del Partido Socialista, y nos abstendríamos o votaríamos en contra en función de la intervención del portavoz del Grupo Socialista con respecto a la enmienda de Coalición Canaria. Señorías, Coalición Canaria está apoyando al Gobierno, y la representación de su comunidad autónoma en los órganos de administración de la empresa Unelco podría conseguirla perfectamente a través de la negociación con el propio Gobierno y no a través de la venta de esta empresa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Diputado don Alfonso Soriano.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Como cuestión previa, entiendo que sería conveniente someter a votación la transaccional, porque en el supuesto de que el grupo proponente no la acepte, decae dicha enmienda, si no entiendo mal.

El señor **PRESIDENTE**: No entiende mal, señoría.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Entonces yo rogaría a la Presidencia que recabara la opinión del Grupo Socialista sobre la transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Yo le rogaría al portavoz del Partido Popular que explicase cuál es la posición de su grupo en relación con el contenido de la proposición no de ley, que se explique usted en torno a la iniciativa que ha presentado también Coalición Canaria y, al final de su in-

tervención, solicitaremos la opinión del Grupo Socialista al respecto y actuaremos en consecuencia. **(El señor Torres Sahuquillo: Como se ha hecho siempre.)**

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO:** Muchas gracias, señor Presidente.

El objetivo planteado por la proposición no de ley del Grupo Socialista de que Unelco siga desempeñando con la misma eficacia al menos que hasta ahora su función en la generación y distribución de energía eléctrica en el archipiélago canario es compartido plenamente por el Grupo Popular, pero razones diversas justifican que no consideremos que el mantenimiento del control mayoritario del Estado sobre el capital de Unelco, propugnado por la proposición no de ley, sea una condición necesaria para la consecución de dicho objetivo.

La evolución de Unelco desde que el Consejo de Ministros, con fecha 21 de febrero de 1969, autorizó al INI su compra, así como las sucesivas adquisiciones y fusiones con otras empresas eléctricas de Canarias, han dado lugar a una gran empresa eléctrica, la mayor del Archipiélago —y coincido plenamente con la exposición que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista—, empresa que yo mismo califiqué en esta Comisión, en la anterior legislatura, en la comparecencia del Presidente de Endesa, el día 2 de octubre de 1995, como modélica. La situación actual del suministro de energía en las islas Canarias es indudable que es totalmente diferente a la de absoluta carencia que existía en el año 1969. Lógicamente también, esta evolución está de acuerdo con el gran despegue que se produjo en Canarias a finales de los sesenta, principio de los setenta, cuando el gran turismo de masas llegó al Archipiélago y llevó consigo una gran expansión en la energía eléctrica, como era de esperar.

Por otra parte, el suministro de electricidad ha sido regulado por la Ley 40/1994, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, conocida por Losen, que configura el suministro de electricidad en el sistema integrado como un servicio público. Igualmente, esta ley del anterior Gobierno socialista del año 1994 reconoce la libre iniciativa de las empresas para el ejercicio de las actividades en ellas reguladas, y sólo prevé que exista obligatoriamente una empresa con mayoría pública, que es la que realiza la explotación unificada del sistema eléctrico nacional, al declararse como servicio público esencial de titularidad estatal dicha explotación unificada. Por tanto, en cierto modo, esta proposición no de ley del Grupo Socialista contradice los principios básicos de la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, que fue propuesta y aprobada, como he indicado, cuando tenía la mayoría relativa en la Cámara.

En cuanto a la liberalización, tenemos que decir que fue iniciada ya por el Grupo Socialista en las anteriores legislaturas, con lo que el plan de liberalizaciones del Gobierno del Partido Popular, en definitiva, lo que viene a ser es la continuidad de aquella política. Por tanto, se debe ser extraordinariamente prudente con las actuaciones que se adopten en el futuro con Unelco, sobre todo si tenemos en cuenta que no es posible el flujo energético de una isla a otra, como ya aquí se ha puesto de manifiesto, y el hecho

de que no coexisten, como en la Península, empresas diferenciadas que compitan en la producción y en la distribución eléctrica. En la comparecencia del propio Ministro Solbes, el 21 de septiembre de 1993, para informar sobre las previsiones y líneas generales a desarrollar en su departamento en la anterior legislatura, al defender el portavoz de Coalición Canaria señor Mauricio la posibilidad de privatizaciones, llegando a hablar de una propiedad mixta, el propio Ministro señor Solbes no rechazó la idea, señalando que sería un extremo a considerar. Por consiguiente, a estas consideraciones hay que sumar los principios que guían la política del Gobierno actual para el sector energético y que apoya el Grupo Popular.

En la proposición no de ley y como motivación de la petición en que ésta propiamente dicha se materializa, se incluye una extensa y documentada exposición, que ha explicado con todo detalle el portavoz del Grupo Socialista, de los antecedentes de la problemática del suministro de energía eléctrica en el archipiélago canario y del eficaz papel desempeñado en las últimas décadas por la Unión Eléctrica de Canarias, bajo el control o dependencia del Instituto Nacional de Industria.

Por consiguiente, el Grupo Popular podría sin dificultad coincidir con la proposición en lo que ésta tiene de reconocimiento de la labor realizada por la iniciativa pública en un ámbito como el energético, siempre decisivo y que, como es bien conocido, reviste especial importancia en la Comunidad Autónoma canaria ante la ausencia en la misma de recursos propios significativos en este campo. El objeto esencial de la proposición no es, sin embargo, el antedicho reconocimiento a la labor realizada, sino, como claramente se expone, el de que en el proceso de privatización de la empresa que pueda llevarse a efecto, el Estado conserve un control mayoritario en el capital de Unelco, a fin de que ésta siga desempeñando su función con la misma eficacia que hasta ahora. Es de sobra sabido que es intención del Gobierno del Grupo Popular y del grupo que le apoya y aún de parte de sus postulados programáticos, el acometer, que en realidad es continuar, un proceso de privatización de nuestro sector público en línea con similares acciones y programas realizados en otras economías de nuestro entorno y no opuesto tampoco, aunque su ritmo e intensidad ahora puedan ser mayores, a las importantes acciones privatizadoras del Ejecutivo anterior. Y así, en el Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, como ya se ha indicado anteriormente, el Gobierno aprobó las bases del programa de modernización del sector público empresarial, en el que se pretende introducir, según textualmente se afirma en la reseña del referido Consejo de Ministros de donde extraemos la cita, criterios de optimización y de racionalidad económica en las empresas propias del Estado, con objeto de contribuir a su viabilidad futura y, consecuentemente, al mantenimiento del empleo, así como a modernizar el tejido productivo español, estimular los procesos de ahorro e inversión y situar así la economía española en condiciones de competir con los países más avanzados de nuestro entorno. Asimismo y dentro de los expresos principios inspiradores del referido programa de modernización del sector público empresarial del Estado,

destaca el de continuidad del proyecto empresarial de las empresas privatizadas, en el marco de salvaguardar los intereses económicos generales y garantizar la provisión de los servicios públicos esenciales. A tenor, pues, de las anteriores referencias, cabría estimar como infundada la alarma o, al menos, la indudable prevención que late en la proposición no de ley que consideramos, al solicitar el control mayoritario del Estado sobre Unelco, al objeto de evitar la pérdida de eficacia de la empresa.

En el terreno de los principios, incluso de los principios económicos y no políticos, parece afirmarse, naturalmente con el valor relativo de toda formulación general, el fenómeno y doctrina contraria. Dicho en otros términos: la ineficacia no es objetivo de las privatizaciones, ni las múltiples experiencias ya contrastadas por doquier permiten considerar que aquélla sea su resultante. Dentro del programa de modernización del sector público empresarial, cuyas bases se aprobaron por el acuerdo del Consejo de Ministros ya citado, se dibuja un proceso de privatizaciones con vocación de globalidad y como proceso tendencial en el que el Gobierno distingue, entre otros, un grupo de empresas eficientes, bien gestionadas, que tienen capacidad para generar recursos, pero que están actuando todavía en mercados muy regulados, aunque no en beneficio de los ciudadanos —es el caso del sector eléctrico— y que, por tanto, exige una desregulación previa para que las condiciones de competitividad de nuestras empresas y los precios que pagan nuestros ciudadanos por determinados servicios sean mucho mejores.

Por lo tanto, en un plazo razonable, previa desregulación del sector eléctrico, se abordará la privatización de sus empresas públicas. Ahora bien, el Grupo Popular entiende que el Gobierno no piensa privatizar una a una las filiales de Endesa. Es cierto que la situación económico-financiera de la empresa Unelco es lo suficientemente atractiva como para que el sector privado pueda, sin menoscabo de la calidad, hacer frente a los retos de los incrementos de demanda en las islas, pero la pertenencia de Unelco al grupo Endesa ha contribuido a la expansión y consolidación de Unelco, por lo que todos los analistas financieros valoran el grupo más que el sumatorio de cada una de las empresas que lo componen. Será, por tanto, dentro del proceso global del grupo como se determine el futuro de Unelco.

Hay que señalar que la desregulación mencionada no implicará una ausencia de regulación. Bien al contrario, para el cumplimiento del objetivo señalado en la proposición no de ley se dispondrá —y me parece que éste es el aspecto importante— de mecanismos de regulación suficientes, no vinculados necesariamente con la titularidad pública de la empresa, para asegurar la eficacia, tanto en calidad como en cantidad, de la prestación del servicio. Más aún, sensible al hecho insular y a las particularidades del archipiélago canario, el Grupo Popular entiende que el Gobierno debe considerar, dentro de lo establecido por el acuerdo del Consejo de Ministros, algún tipo de tratamiento diferenciado para asegurar que los intereses de la comunidad estén de alguna forma representados, de modo que no se rompa la cohesión, que en el archipiélago cana-

rio hay que salvaguardar en todo caso. Para que no haya en ningún momento perjuicio alguno para los ciudadanos, además de los mecanismos de regulación, el Estado se tiene que reservar, y se reserva de hecho, la capacidad de intervención, de manera excepcional y no indefinida en el tiempo, a través de instrumentos ya existentes o de aquellos otros que se pudieran establecer, al objeto de garantizar que, en todo momento, se satisfacen los intereses públicos.

A la vista de cuanto se ha indicado, el Grupo Popular considera que la iniciativa que se recoge en la proposición no de ley del Grupo Socialista no puede ser apoyada por el Grupo Popular, por cuanto entraría en contradicción con la política de privatizaciones que el Gobierno ya ha anunciado y que, en definitiva, no viene a ser otra cosa que la continuidad de la política ya iniciada por el anterior Gobierno socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Soriano.

Señor Segura, ¿acepta el Grupo Parlamentario Socialista la enmienda que le ha ofrecido el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria?

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor Presidente, en su integridad no podemos aceptarla y queremos presentar una enmienda transaccional alternativa a la que ha ofrecido el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Puede proceder exclusivamente a leer la enmienda transaccional que propondría el Grupo Socialista al Grupo de Coalición Canaria?

El señor **SEGURA CLAVELL**: Que quede claro que es la transaccional del Grupo Socialista a la que ha propuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Ha quedado claro, señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Diría: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que mantenga el control mayoritario del sector público eléctrico estatal, incluyendo a la Administración pública canaria», que es la introducción de un hecho que consideramos relevante en esta transacción... «sobre el capital de...».

El señor **PRESIDENTE**: Señor Segura, por favor, le ruego que vuelva a repetir, a efectos de que quede constancia, la literalidad de la enmienda que propone. Lea exclusivamente, y sin comentarios, la literalidad de la enmienda transaccional, a los efectos de que todos los grupos puedan saber qué van a votar acto seguido. Si lo desea, al final le dejaré que haga algunas observaciones. Pero, por favor, proceda ahora sólo y exclusivamente a leer la literalidad.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Leeré y solamente leeré la propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Se lo ruego.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Es un placer.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que mantenga el control mayoritario del sector público eléctrico estatal, incluyendo a la Administración pública canaria, sobre el capital de la empresa Unelco, a fin de que ésta siga desempeñando, con la misma eficacia al menos que hasta ahora, su función en la generación y distribución de energía eléctrica en el archipiélago canario, así como su papel impulsor en el desarrollo global de la economía de esa comunidad autónoma.»

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones, ¿el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria acepta esa transacción a su enmienda?

El señor **MARDONES SEVILLA**: No, señor Presidente. El grupo canario ha especificado bastante (**Rumores**) y mantiene el texto literal de la enmienda que hemos presentado.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, quisiera dejar constancia de las razones, porque no me gusta decir sí o no sin un razonamiento, al menos objetivo o discrecional para este Diputado y para mi grupo parlamentario.

Las razones estriban en que solamente se da entrada a una administración pública autonómica canaria, cuando nuestra enmienda recoge otros aspectos...

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, señor Mardones, con ánimo de no emprender de nuevo un debate sobre la materia, no aceptándose, pues, la transacción que se ofrece por parte del Partido Socialista a la enmienda del Grupo de Coalición Canaria y no admitiendo el Grupo Socialista la literalidad de la enmienda que propone Coalición Canaria, decae esa enmienda y procederemos a votar el texto literal de la proposición no de ley. (**El señor Segura Clavell pide la palabra.**)

El señor Segura tiene la palabra.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor Presidente, con la benevolencia de la Presidencia le pediría un par de minutos, a efectos de explicar el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista y de que queden muy claras las razones que nos conducen a rechazar la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia, de la literalidad de su respuesta a la enmienda de Coalición Canaria, ha entendido perfectamente las razones de su sugerencia. Si S. S. interpreta que algún otro Diputado ha podido no entenderlas, le doy un minuto para que lo pueda explicar, pero creo que ha quedado perfectamente claro, señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: De la clarividencia de la Presidencia, de todos los miembros de la Mesa y de to-

dos los integrantes de esta Comisión este pobre Diputado no tiene la más mínima duda. No obstante, Canarias tiene 1.500 habitantes que tienen mucho interés en conocer... (**Risas.**) perdón, un millón y medio. Iba a decir 1.500 por diez elevado a tres, pero me interrumpieron en seguida. (**Risas.**)

Señor Presidente, gracias por la benevolencia, pero termino en un minuto.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señorías, la propuesta que hemos puesto sobre la mesa se justificó razonadamente y, desde luego, el rechazo a la enmienda de Coalición Canaria pensamos que es obvio, porque la privatización de esta empresa, desde nuestra óptica, supone la descapitalización de Canarias. Además, pensamos que, tal y como dijo el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en el Pleno de ayer, cuando formuló una pregunta al Presidente del Gobierno, en efecto, esto forma parte de pactos no recogidos de manera escrita.

El Estatuto de Autonomía, el REF al que ha hecho referencia el señor Mardones, no tiene nada que ver con el contenido de la propuesta, señor Mardones. No se ha producido hasta ahora descapitalización de la empresa, en modo alguno; los beneficios que ha generado la empresa se han reinvertido en Canarias con el status actual, por la reserva de inversiones; de todos los incentivos a la inversión recogidos en el régimen económico fiscal canario se ha beneficiado la empresa. Por último, señor Presidente, no olvidemos que Canarias es región Objetivo 1, desde la perspectiva comunitaria. El concepto de zona ultraperiférica, el haber quedado fuera del plan nacional del gas, los contenidos —y les ruego que lo lean SS. SS.— de todas las directivas, reglamentos y normativas comunitarias sobre los mecanismos de transporte energético entre países y en regiones fronterizas justifican plenamente la racionalidad de nuestra propuesta y la necesidad del control público. Nos preguntamos: ¿Cómo es posible que se privatice si por todos los intervinientes ha sido calificada esta empresa en su desarrollo y quehacer, hasta el día de hoy, como una empresa modélica y estratégica? (**Una señora Diputada: Por eso.**) ¿Dónde está la razón? ¿Por qué hacemos que se dé un golpe de timón a lo que ha sido una trayectoria de servicio público altamente eficaz y con la que la población canaria se encuentra identificada, con la importancia que tiene para el desarrollo económico y social de la Comunidad Autónoma canaria?

No podemos aceptar, y con ello sí termino, señor Presidente, que se proponga por un grupo parlamentario la compra de acciones por parte de entidades, por respetables y serias que sean las cajas canarias, sin que se hayan pronunciado previamente las juntas generales de las mismas. Además, los socialistas estimamos que la aceptación de sustituir con capital canario, derivado del ahorro de los ciudadanos canarios, el capital estatal, que retorna al Ministerio de Economía, significa un claro y flaco servicio a la Comunidad Canaria que, con ese dinero de las cajas, debería propiciar políticas sociales, como políticas de vi-

vienda, de apoyo a las pequeñas y medianas empresas y elevación del nivel de vida, notablemente escaso en algunos rincones de nuestra comunidad.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA AGENCIA INDUSTRIAL DEL ESTADO (AIE) (PRAGA GAYOSO) PARA EXPLICAR LAS INICIATIVAS Y CONTACTOS QUE HA MANTENIDO PARA PRIVATIZAR EMPRESAS ADSCRITAS Y DEPENDIENTES DE DICHA AGENCIA Y, EN ESPECIAL, LAS REALIZADAS EN TORNO A HULLERAS DEL NORTE, S. A. (HUNOSA), ASI COMO SUS RESULTADOS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/000010.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día.

Ruego a don Francisco Prada que se acerque a la Mesa. **(Pausa.)**

Señorías, vamos a iniciar la comparecencia del señor Presidente de la Agencia Industrial del Estado. En primer lugar, en nombre de la Comisión, quiero agradecerle su amabilidad al aceptar el cambio del orden del día y haberle retenido un poco más de tiempo de lo que previamente estaba obligado a hacer.

Quiero reiterar que en la solicitud de comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, se le pide que explique las iniciativas y contactos que ha mantenido para privatizar empresas adscritas y dependientes de dicha Agencia, pero de forma especial las realizadas en torno a Hulleras del Norte, Hunosa. Como la iniciativa no deja cerrada la posibilidad de referirse a otras empresas que están sometidas a la dependencia de la Agencia Industrial del Estado y habiendo otras solicitudes de comparecencia en esta Comisión de Industria, especialmente para referirse a la empresa Santa Bárbara, en la medida en que desee hacer mención a esta empresa y a otras, y ello dé satisfacción al Grupo Parlamentario Socialista en cuanto a su iniciativa, no le requeriríamos en otra comparecencia para cuestiones planteadas hasta hoy en la Comisión de Industria. En caso de no ser así, tendríamos que solicitar nuevamente su presencia al Presidente de la Agencia Industrial del Estado para responder a la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. En todo caso, ésta será una cuestión que quedará plenamente resuelta en la reunión de la Mesa y portavoces al término de la sesión de esta tarde.

Sin más, le agradezco su presencia, rogándole que inicie una primera intervención para que, acto seguido, los grupos parlamentarios realicen la suya.

¿Desea el grupo proponente hacer uso de un turno para presentar su iniciativa o se reserva para una posterior intervención al conocer la exposición del Presidente de la Agencia Industrial del Estado?

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Medio minuto, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por un breve plazo de tiempo, tiene la palabra.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Simplemente para insistir en algo que el propio Presidente ya ha dicho, que nos gustaría que la exposición no fuera solamente sobre Hunosa, pues, aunque esa petición tenía un motivo coyuntural concreto y sigue siendo importante conocer estos extremos, sin embargo, dada su actualidad, sería importante que también nos explique cuál es la situación de Santa Bárbara y, si acaso, dejar para más adelante otra comparecencia, que anuncio que pediremos, sobre el tema de Astilleros.

El señor **PRESIDENTE**: Sin más, tiene la palabra don Francisco Prada, Presidente de la Agencia Industrial del Estado.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA INDUSTRIAL DEL ESTADO** (Prada Gayoso): Señor Presidente, señorías, quiero empezar por una cuestión evidentemente previa. Para el Presidente de la Agencia Industrial del Estado es una satisfacción poder asistir a esta Comisión cuantas veces se considere por SS. SS. que es oportuna su presencia.

Voy a referirme de modo general a los contenidos que se han destacado anteriormente y no con el objetivo de ahorrarme la presencia aquí, lejos de mi intención, porque lo considero absolutamente interesante, ya que, como luego trataré de explicar, en la Agencia Industrial del Estado nos enfrentamos a un conjunto de problemas lo suficientemente complejo como para que no regateemos esfuerzos a la labor de justificación de cada una de las medidas que sea preciso adoptar. Por tanto, cuenten tanto con esa presencia formalizada, institucional, que, repito, es en cumplimiento, con gran satisfacción, de un deber como incluso de una manera menos o nada formalizada, en una relación personal directa con los señores Diputados que lo consideren oportuno, como ya se ha venido produciendo hasta el día de hoy de manera completamente informal, no sólo con señores Diputados pertenecientes a los grupos que dan apoyo al Gobierno sino con otros señores Diputados presentes hoy aquí en esta Comisión y pertenecientes a grupos de oposición. Adelanto desde ahora mi agradecimiento porque pensamos que, cuanta más información haya, probablemente mayor posibilidad existirá de que se comprendan algunas decisiones que en algunos momentos también a los responsables de la Agencia nos gustaría poder no tomar.

Voy a referirme, en primer lugar, de modo concreto, al texto literal del contenido de la comparecencia y, luego, trataré de hacer una referencia genérica a los demás asuntos que están en la mente de SS. SS.

Según la notificación que se me ha enviado, esta comparecencia tiene su origen en un escrito fechado el día 28 de mayo de 1996. Ese día, el 28 de mayo de 1996, se producía mi toma de posesión como Presidente de la Agencia Industrial del Estado. Por tanto, es sencillo, señor Presidente, contestar al texto literal de la comparecencia, al menos en cuanto al momento en que se produce. ¿Qué iniciativas he tomado en ese momento para privatizar empresas de la Agencia? Ninguna, señor Presidente. Sería absolutamente temerario que, incluso antes de haberse producido mi toma de posesión, estuviese ya desarrollando cualquier tipo de iniciativa para atender a cuestiones que no sólo no tenía posibilidad de conocer, sino que no estaba investido de la menor autoridad, ni siquiera moral, para poder hacerlo. De modo que, desde ese punto de vista, quiero ser absolutamente claro. En ningún momento, de ninguna manera se había producido, a la fecha en que se solicita la comparecencia, ningún tipo de actuación directa o indirectamente referida a la posible privatización, total o parcial, de Hunosa o de ninguna de las demás compañías de la Agencia Industrial del Estado, de las que, por otro lado, tenía escasísimo conocimiento a esa fecha.

Ciertamente, la fecha de esta petición coincide con una información aparecida en diversos medios de comunicación. Voy a leer, señor Presidente, algunos de estos titulares de prensa, del día 28 de mayo, el mismo día que se presentó esta iniciativa. Uno de los periódicos editados en Madrid, de general difusión: Primer contacto del Presidente de la AIE para vender Hunosa. Otro periódico del mismo día, asturiano en esta ocasión: El Presidente de la AIE mantuvo contactos con responsables de un determinado grupo sobre el proyecto de Hunosa; quiere abrir un diálogo sobre las empresas en el que están también sindicatos y eléctricas. Otro, del día siguiente, señala: Piqué —el señor Ministro de Industria— descarta la venta de Hunosa al grupo en cuestión. Hay una serie de titulares semejantes, utilizando a veces, quizá progresivamente, un mayor tamaño de tipografía. Es decir, son claras referencias a supuestos contactos mantenidos por el Presidente de la Agencia Industrial del Estado con un conocido empresario —conocido en cuanto a que sus negocios en el sector del carbón se desarrollan en León—, que en esos momentos estaba al frente, y lo sigue estando hoy, de la compañía minera de carbón de mayor tamaño de España en cuanto a las empresas privadas, que es la MSP, Minero-Siderúrgica de Ponferrada. Efectivamente, en esta compañía, en mi época de actuación profesional privada, había tenido una responsabilidad como comisario designado por el juzgado competente en el procedimiento de quiebra que se había seguido sobre esta compañía. Este procedimiento había finalizado anteriormente, a iniciativa de una entidad financiera, Caja España, que dirigió las operaciones necesarias para la terminación de este procedimiento de quiebra, y fue con posterioridad al cese de mis responsabilidades en esta

compañía cuando Caja España procedió a su venta a este empresario privado.

No he tenido nunca la oportunidad de tener ningún contacto, ni siquiera en esa época de mi permanencia en la MSP, ni después, hasta hoy, nunca, con este empresario. No he hablado nunca con él, ni directamente ni por teléfono, ni nos hemos comunicado por escrito ni por ningún otro procedimiento. Tampoco he hablado con ningún representante suyo ni con ninguna persona en relación con este asunto; pero es cierto que estas informaciones periodísticas siempre tienen alguna fundamentación. Es cierto que yo, por esos días, había mantenido algunas entrevistas, fundamentalmente con una persona —un, entonces, ejecutivo— que desempeñaba un puesto de trabajo relevante en esta empresa, en MSP, con quien ya había tenido la ocasión de compartir responsabilidad en la época en que esta compañía había estado en quiebra. Esta persona es hoy el presidente de la compañía Hunosa, y es evidente —creo que ahora puede quedar claro— que la razón de mis reuniones, que no pasaron desapercibidas a algunos medios de comunicación, tenían por objeto analizar las posibilidades de su incorporación a este proyecto, como efectivamente luego ha sucedido. A los pocos días ya tuve ocasión de aclarar esta situación porque, cuando se produjo la toma de posesión del señor De Juca, el presidente de Hunosa, ya tenía información de que se había promovido esta iniciativa, aunque no hubiese recibido directamente la comunicación. Queda así aclarada, entiendo, la razón fundamental de este —creo— malentendido periodístico-social que inquietó al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Iniciativa per Catalunya.

Si no recuerdo mal, con ocasión del proceso electoral, se había producido una referencia, al menos periodística —ésta es la única información que yo he conseguido—, a una propuesta procedente de este empresario para hacerse con la gestión de Hunosa, y dicen los periódicos de esas fechas que este empresario se había dirigido a varios grupos políticos para hacerles una proposición, según la cual podía hacerse cargo y resolver para el Estado un problema tan grave como era el de la gestión de Hunosa. Puedo asegurar que ni en el Ministerio de Industria ni en la Dirección General de Minas ni en la Agencia Industrial del Estado ni en la compañía Hunosa existía, desde que están bajo mi responsabilidad, por lo menos no ha aparecido absolutamente nadie, ningún documento, ninguna referencia a nadie que haya conocido ninguna propuesta concreta y formal de esto que, al parecer, se quedó en gestiones exclusivamente desarrolladas durante esa fase anterior a las últimas elecciones generales.

Por lo que he podido deducir de estas informaciones de prensa, la propuesta de privatización a la que se alude se refería a asumir privadamente la gestión de la empresa pública Hunosa. Repito que no hemos conseguido conocer más profundamente los puntos en los que se basaría o justificaría el supuesto ahorro o el supuesto beneficio que, para el Estado y para la sociedad, podría derivarse de esta gestión privada. Pero es algo que queda absolutamente ajeno a lo que son los criterios del Gobierno y de la Agencia Industrial del Estado, que es su instrumento, en

cuanto a la posible colaboración de la iniciativa privada y las empresas públicas. Anteriormente, ya se ha hecho referencia a que la privatización de empresas públicas viables es un objetivo central del Gobierno actual. Pero por privatización entendemos el traslado a la iniciativa privada de la responsabilidad sobre estas empresas, absolutamente inherente e inseparable a su asunción de riesgo, que es, pensamos, el elemento esencial de la actividad empresarial privada. Lo que de ninguna forma puede ser analizable es el supuesto de que los riesgos sigan a cargo del Estado y la gestión sea privatizada. Algo así como un arrendamiento de servicios; cuestión que, desde luego, para nosotros, no merece siquiera un análisis somero. Por tanto, está fuera de toda consideración la posibilidad de una actuación de este tipo.

Creo que no es necesario distraer la atención de SS. SS. para justificar por qué pensamos que es imposible privatizar Hunosa, entendiendo por tal una actuación en la que alguien invirtiese dinero para comprar esas explotaciones, porque creo, señor Presidente, que es suficientemente conocido por todas SS. SS. cuál es la situación y cuáles son las posibilidades de Hunosa. Creo que no hace falta extenderse más sobre que no existe ninguna posibilidad de privatización, ni total ni parcial, de Hunosa. Entiendo que será suficiente referirme a cuáles son algunos de los principales datos que enmarcan la situación de Hunosa para dejar claro que no existe ninguna posibilidad de privatización.

El carbón tiene un precio internacional, que —por no llenar de datos esta intervención; siempre hay una serie de correcciones de menor importancia— podemos situar en 6.000 pesetas la tonelada. El carbón que se produce en Hunosa tiene un coste, que pagan los contribuyentes españoles, de 35.000 pesetas la tonelada, aproximadamente. Creo que es suficiente hacer referencia a esta disparidad tan tremenda para comprender que es necesario poner coto a esta situación. No es posible seguir manteniendo por más tiempo, no es posible seguir manteniendo indefinidamente esto que está tan lejos de la racionalidad económica. Este fenómeno no es nuevo. Esto es perfectamente conocido e identificado. Ha sido enfrentado por quienes sucesivamente han tenido la gran responsabilidad de continuar haciendo frente a la gestión de Hunosa; esto no es nuevo. Pero siendo tan importantes las cifras y, evidentemente, sin poder olvidar las razones sociales que soportan el mantenimiento de una empresa, quisiera llamar la atención de SS. SS. sobre que acaso exista aquí, junto al mantenimiento de una estructura tan consumidora de recursos para los contribuyentes españoles, una situación de dudosa justicia, incluso dentro del propio sector del carbón.

El precio que el conjunto de las empresas productoras de carbón en España perciben por el carbón que entregan a las compañías eléctricas, que como es sabido es el único destino dado al carbón nacional, está en torno a las 13.000 pesetas por tonelada, que ya indica una diferencia más que llamativa sobre el precio al que se puede conseguir carbón de la mejor calidad, que es el de 6.000 pesetas la tonelada si atendiésemos exclusivamente al referente coste de una materia prima necesaria para avanzar en un proceso pro-

ductivo. Hasta 8.000 pesetas la tonelada es el precio que pagan directamente las compañías eléctricas a los productores de carbón, y la diferencia desde 8.000 hasta 13.000 pesetas se distribuye a partir del instrumento, que es el Ofico, pero se financia directamente por los consumidores de energía eléctrica. El recibo de energía eléctrica al que se ha hecho referencia en la anterior sesión, que pagan todos los consumidores españoles en usos domésticos o en usos industriales, lleva incluida la parte correspondiente a la constitución de un fondo, que es el que se distribuye luego a través de Ofico y que hace llegar hasta esa cifra de 13.000 pesetas la tonelada. Significa, por tanto, que las empresas privadas, cuyos costos de funcionamiento estén por encima de 13.000 pesetas la tonelada, no tienen posibilidad de producir y esas minas, en general, están cerradas. Podría haber posibilidades de puestos de trabajo si se subiese con carácter general el listón de las 13.000 pesetas, si se aceptase con carácter general que podría ser asumible por la economía española un precio un poco más elevado. Pensemos que si fuese 16.000 pesetas, y para todos, habría minas que hoy están cerradas y que podrían estar en actividad si el precio fuese igual para todos. Pues bien, hay aquí una enorme discriminación a la que hacía referencia hace un momento. Las explotaciones mineras que por razones históricas —y que ahora no me corresponde poner en discusión— se han incluido en este conjunto que es Hunosa siguen produciendo carbón a pesar de que su coste es de 30.000 ó 35.000 pesetas la tonelada, y en el medio hay una serie de ellas que podrían producir carbón a costes más bajos que las 35.000 pesetas, pero por encima de las 13.000 pesetas, que no han tenido esa posibilidad de incorporarse a este proceso, que es Hunosa, y que por tanto hoy están cerradas y que respecto a sus puestos de trabajo no se ha encontrado, supongo, la suficiente justificación histórica en su momento para que esas explotaciones siguieran en funcionamiento.

Estas son unas pinceladas generales en las que creo que no he dado ningún dato novedoso para SS. SS. porque entiendo que son suficientemente conocidos, que marcan la situación de Hunosa. ¿Y cómo puede hacerse frente a esta situación? Si he dicho antes que parece difícil que se mantenga durante mucho tiempo, o al menos de una manera indefinida, esta situación en Hunosa, ¿cuál es el futuro que nos espera? A corto plazo, el sistema de gestión de Hunosa se basa en el instrumento del contrato-programa. El contrato-programa actualmente vigente comprende un período de validez, de funcionamiento, hasta final del año 1997. Por tanto, a muy corto plazo ¿cuál es la posición de la Agencia Industrial del Estado? ¿Cuál es la posición del Gobierno que va a ejecutar su instrumento, que es la Agencia Industrial del Estado? Cumplir estrictamente, con la mayor posibilidad de acierto, el contrato-programa vigente, ser escrupuloso en cumplir cada uno de los aspectos del contrato-programa vigente. Es evidente que el contrato se produce siempre entre diversas partes, y quizá cada una de ellas tiene una mayor pretensión en subrayar del conjunto de contenidos que configuran un contrato-programa aquellas partes que pudiésemos considerar sus derechos, las partes que le favorecen y se olvida un tanto de lo que

son sus compromisos. El contrato-programa contiene compromisos para la Administración pública, contiene compromisos para el Estado a través de la Agencia Industrial del Estado, contiene también compromisos para todas las partes. Quiero recordar aquí que uno de ellos es el de reducir el enorme absentismo laboral, que está muy por encima no sólo de lo que puede considerarse aceptable en el conjunto de la industria española sino incluso en el conjunto de la minería del carbón y en la misma zona en que residen las explotaciones de Hunosa; objetivo que por ahora no se está cumpliendo pero que no nos va a servir siquiera de pasajera justificación para dejar de cumplir con los compromisos asumidos por la Administración pública. Pero este contrato-programa finaliza el año próximo, a finales del año 1997, y es preciso afrontar una nueva etapa. Esta nueva etapa está, a su vez, referida a una fecha que es mítica en todo el sector del carbón, el año 2002. En junio del 2002 finaliza el tratado CEECA y termina, por tanto, el marco de referencia en el que ahora mismo tiene encaje esta política del carbón a la que antes hacía referencia y en el que pueden jugar estos precios diferenciales.

Es evidente que el problema del carbón, siendo muy relevante en el caso de Hunosa —estamos en 33.000 ó 35.000 pesetas de coste por tonelada—, también lo es para el conjunto del sector carbonero español, porque no es posible seguir manteniendo indefinidamente —parece difícil que sea posible mantenerlo después del año 2002— que el precio del carbón siga siendo de 13.000 pesetas la tonelada y, sin embargo, parece que habría que acercarse a ese objetivo de las 6.000 pesetas. Por tanto, el Ministerio de Industria, la Secretaría de Estado de Energía está desarrollando los estudios necesarios y los contactos con todas las partes implicadas para conseguir un marco adecuado con el que afrontar esta nueva etapa que para el sector del carbón en general se presenta de inmediato, de manera que la llegada al año 2002, a la finalización del tratado CEECA, no nos pille al borde del abismo sin tener preparado el camino por el que podamos avanzar a continuación. Está, por tanto, pendiente, y en estos momentos con carácter prioritario en el Ministerio de Industria, la culminación de los análisis necesarios para someter a discusión de las partes afectadas, a discusión de la sociedad española en definitiva, cuál debe ser el marco de referencia para el sector del carbón en el próximo período, al menos hasta el año 2002. Se ha hablado de la posibilidad de que en la Unión Europea se alargase algo el plazo del 2002, pero son por ahora puras expectativas, puros deseos que no tienen ninguna clase de concreción. Se ha aventurado la fecha del año 2005. En algunos países europeos se piensa que podrían alargarse esas ayudas por alguna fórmula que en la Unión Europea se pudiese establecer, naturalmente especulación sobre el futuro. De todos modos, sea el año 2002, sea el año 2005, es evidente que se requiere una posición de claro enfrentamiento a este problema del carbón que dé lugar a un nuevo marco de referencia. Esto está íntimamente unido a lo que puede ser la nueva política energética en nuestro país, porque ya he hecho antes referencia a que una parte importante de la diferencia que hay entre las 6.000 y las 13.000 pesetas que se pagan por el carbón se repercute directa-

mente en el coste de la energía eléctrica, y que es también objetivo del Ministerio de Industria conseguir las condiciones necesarias para que se vaya alineando con lo que son los costes de otros países el precio de la energía eléctrica en nuestro país.

Por tanto, necesidad de avanzar en la definición de un marco para el sector del carbón, y una vez que esté definido será cuando estemos en condiciones de preparar a su vez el posible marco de referencia, el posible programa de actuación para Hunosa en ese próximo período que, naturalmente, siendo Hunosa —hay que reiterarlo una vez más— y manteniéndose la voluntad de ser, probablemente porque no existe ninguna otra posibilidad, una empresa pública, una empresa de la Agencia Industrial del Estado, es difícilmente imaginable que se aparte la programación que pueda hacerse para Hunosa de lo que haya de ser el marco general del carbón. Nuestra intención es, una vez que estén esos parámetros definidos, iniciar los procesos de negociación cuanto antes, con todas las partes afectadas, fundamentalmente con la representación social, con las principales centrales sindicales involucradas, lo que pudiese llevarnos a la conclusión, mediante el mecanismo de la negociación, de un nuevo contrato-programa o el instrumento jurídico que en su momento se establezca para afrontar esta nueva fase.

Creo que con lo dicho, señor Presidente, la referencia a Hunosa podría considerarse suficiente. Voy a referirme brevemente a las demás empresas de la Agencia Industrial del Estado de una manera muy general, centrándome en el aspecto que aquí se menciona y que preocupa a SS. SS., que es el de su posible privatización.

Hay una primera referencia obligada en este asunto. La Agencia Industrial del Estado tiene ahora mismo un *status* jurídico, establecido en la ley de su creación, del que difícilmente se desprende que la Agencia Industrial del Estado, en la situación actual, deba privatizar empresas. No obstante, el equipo anterior ha producido prácticamente dos privatizaciones al amparo de esa ley y parece que no se ha suscitado ningún problema. Hay otra serie de elementos importantes que afectan a la estructura jurídica de la Agencia Industrial del Estado, que son de difícil encaje en el sistema legal español. Por tanto, hemos sugerido al Gobierno la posibilidad, la conveniencia, la oportunidad de introducir algunas modificaciones. Es evidente que serán objeto de discusión en el supuesto de que el Gobierno culmine el correspondiente proyecto de ley en esta Cámara y entenderán SS. SS. que no me extienda en este momento en cuál será ese contenido específico. En general, parece razonable pensar que se producirán las adaptaciones necesarias para que la Agencia Industrial del Estado pueda cumplir la función que le ha sido señalada en el acuerdo del Consejo de Ministros sobre la modernización del sector público empresarial español —al que se ha hecho referencia anteriormente—, porque configura tres agentes privatizadores: la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, la Sociedad Estatal de Participaciones Accionarias y la Agencia Industrial del Estado. Llevar a efecto la previsión que se contiene en ese acuerdo del Consejo de Ministros exigirá la adopción de una modifi-

cación legislativa, y serán SS. SS. quienes deban decidir su oportunidad.

Hay una primera privatización: la compañía denominada Productos Tubulares, sociedad anónima. Productos Tubulares es el resultado de la escisión de lo que en épocas anteriores fue la sección de fabricación de tubos de acero sin soldadura de la compañía Babcock Wilcox, situada en Vizcaya. Se produjo la escisión y se convirtió en una compañía independiente bajo la denominación de Productos Tubulares, sociedad anónima. Esta compañía entre sus activos detenta una participación próxima al 50 por ciento en otra compañía privada, Tubos Reunidos, S. A. En España, el sector de tubos de acero sin soldadura, de tubos de acero al carbono y aleados, está centrado únicamente en tres compañías: Tubos Reunidos, Tubacex y Productos Tubulares, S. A. Las tres están ubicadas en territorio vasco. En octubre del año 1994, por una iniciativa conjunta —en opinión de la Agencia Industrial del Estado y en la mía propia muy positiva y que puede servir de ejemplo para actuaciones futuras— de las administraciones central y autonómica, se llegó a un acuerdo sectorial para los tubos sin soldadura que contemplaba la necesidad de efectuar determinados esfuerzos financieros y de otro tipo en cada una de las tres compañías, de forma que se convirtiesen en empresas viables —Productos Tubulares no tenía asegurada su viabilidad— y en el futuro, culminadas las realizaciones que se preveían y detallaban en el acuerdo, se produjese en una primera fase —se fijaron dos años y el próximo mes de octubre se cumple ese plazo— la integración, mediante la correspondiente fusión, de Productos Tubulares en Tubos Reunidos, S. A. Podría interpretarse —aunque no está claro— que había una visión positiva sobre una ulterior fusión de las dos compañías, Tubos Reunidos en Tubacex, pero en el ámbito estrictamente privado puesto que estas compañías no serán públicas. La actuación de la Agencia Industrial del Estado se ha encaminado a eliminar cualquier tipo de obstáculo que pudiese existir en el camino para que se cumplan, en sus propios términos, los acuerdos suscritos hace dos años. Hemos mantenido diversas reuniones tanto con el Gobierno vasco como con los restantes interlocutores en este tipo de acuerdos. La información que puedo dar a SS. SS. es que todo apunta a que, dentro del próximo mes de octubre, Productos Tubulares S. A., deje de ser una compañía de titularidad pública, en un proceso en el que la Agencia Industrial del Estado —reitero— se ha limitado a cumplir los compromisos definitivamente alcanzados, firmados y cuantificados por el equipo que nos ha precedido en esta responsabilidad.

A continuación, señor Presidente, voy a hacer referencia a la CSI. La CSI —lo hemos dicho reiteradamente— es la empresa —con independencia de Productos Tubulares, que en términos relativos es una pequeña compañía integrada en la Agencia Industrial del Estado— que se acerca, en todas sus características, a ser claramente privatizable. Tras un importante esfuerzo financiero, tecnológico, laboral, etcétera, se ha conseguido que la siderurgia integral española haya pasado de ser un problema con tintes de catástrofe a ser una empresa competitiva, alineada con lo que hoy es una empresa siderúrgica en cualquier país de nues-

tro entorno. La CSI tiene un tamaño que probablemente está un poco por debajo de lo que debiera ser una compañía dispuesta a competir en un mercado tan complejo como es el de los aceros. Nuestro volumen de producción está en el entorno de los 4 millones de toneladas por año. Hoy se considera que una empresa está claramente asentada en este complejo mercado de los productos siderúrgicos, que tiene necesariamente una situación globalizada mundialmente, a partir de los 10 millones de toneladas por año. En su configuración actual CSI es una empresa privatizable, pero su privatización se deberá realizar cuidadosamente. El equipo actual hace poco tiempo que tiene esta responsabilidad como para poder dar una respuesta a este tema. Creemos que CSI es una empresa privatizable, pero debiéramos intentar realizar una política de alianzas con algún grupo suficientemente potente, de forma que despeje cualquier tipo de dudas respecto al tamaño de la empresa en la que se integre. Es absolutamente prematuro anticipar cuál puede ser el grupo. Los grupos siderúrgicos en el mundo no son muchos y tenemos el deber de iniciar conversaciones en este sentido con los más importantes. No hay, de momento, mayor concreción. Si se lleva a efecto la privatización de la CSI —como la del resto de las empresas públicas— se ajustará en su proceso a lo establecido en ese acuerdo del Consejo de Ministros al que antes hacía referencia. Estará basada, fundamentalmente, en los puntos siguientes. En primer lugar, la transparencia del procedimiento. Ello significa que todas las partes interesadas (desde luego esta Cámara, señor Presidente, y de modo específico esta Comisión) tendrán puntual información de cada uno de los procesos de privatización de las empresas industriales. Es necesario que esta puntual información sea compaginada con la prudencia que se requiere en todo proceso de negociación. No es posible que de cada uno de los contactos, de cada una de las reuniones se dé anticipadamente cuenta y se exponga públicamente lo que se espera conseguir a través de un proceso de negociación. Es imposible compaginar la publicidad tan extendida con la eficacia en el resultado buscado. Por supuesto que los criterios que sirvan de base y el procedimiento en sí serán puestos de manifiesto a esta Comisión con la suficiente anticipación y, en todo caso, antes de que se haya producido cualquier decisión con carácter definitivo. Hay una idea general de que CSI es una empresa privatizable y se debe llevar a cabo mediante un proceso de alianza estratégica que garantice los intereses futuros de esta compañía y, sobre todo, la posibilidad de competir en un mercado globalizado.

El mejor objetivo que podríamos fijarnos en la Agencia Industrial del Estado sería el de que todas las empresas que la componen fuesen privatizables en el más corto plazo posible; pero esto no deja de ser una aspiración demasiado optimista, señor Presidente. Qué más nos gustaría en la Agencia Industrial del Estado, y a quien les está hablando, que poder anunciar aquí que vamos a privatizar muy rápidamente todas las empresas que se incluyen en la agencia, porque ello significaría que se habrían despejado todas las dudas que hoy planean sobre nosotros. Creo que sólo puede hablarse con seriedad de la posibilidad de privatiza-

ción de las dos empresas a las que antes me he referido: Productos Tubulares, que en realidad es un trabajo del equipo anterior, y CSI, en la que manifestamos la voluntad de avanzar en un proceso que nos lleve a la privatización.

Los astilleros públicos, incluidos en lo que se denomina —por mantener una antigua denominación del INI— la división de construcción naval, están en una situación compleja, de la que en estos días se han hecho eco los medios de comunicación, y parece razonable que, aunque sea someramente, señor Presidente, SS. SS. tengan alguna información algo más directa que la de los medios de comunicación, a pesar de que, en general, puedo decir que de algunos asuntos, incluso de la agencia, nos enteramos por los medios de comunicación, señor Presidente, lo cual significa que hacen una excelente labor porque nos sirven también de conocimiento de lo que en algunos casos vamos a hacer a la semana siguiente.

Los astilleros públicos españoles han estado, en el pasado, en una situación francamente muy difícil. Con el concurso de grandes esfuerzos, también aquí de origen financiero y de otros orígenes, con gran esfuerzo de puestos de trabajo, con gran esfuerzo creo que de espíritu negociador por todas las partes implicadas, se dio lugar al diseño de un plan que se ha denominado plan de competitividad. Este plan de competitividad tuvo dos partes: primera, el plan objetivamente desarrollado por quienes en ese momento tenían la responsabilidad y, segunda, el plan de competitividad firmado. Hubo antes un período de fuerte contestación social. En su momento se consideró necesario hacerse eco de esta contestación social e introducir modificaciones en el plan de competitividad. Se puso en ejecución un plan de competitividad que es, señorías, difícilmente sostenible, al menos, sin modificaciones. Ciertamente el plan de competitividad incluye los mecanismos para la revisión precisamente de algunos de sus aspectos fundamentales cuando se planteen divergencias importantes. Sin embargo, tenemos dos condicionantes muy serios en esta cuestión. En primer lugar, la imposibilidad de conceder ayudas públicas de cualquier naturaleza a los astilleros públicos más allá del año 1997. Es una prohibición clara. Por tanto, tenemos la responsabilidad de conseguir situar en condiciones de viabilidad, sin ayudas públicas, a los astilleros a partir de 1997. Tenemos la enorme responsabilidad de poner de manifiesto a todas las partes interesadas y a la opinión pública que, si existen desviaciones importantes, está en juego la viabilidad de todo el conjunto de los astilleros públicos españoles. Se han producido —y hemos llamado la atención sobre ello— desviaciones en el primer año de la puesta en ejecución del llamado plan de competitividad. Estaba previsto que ese plan de competitividad arrojase unos resultados negativos, en términos de cuenta de explotación exclusivamente, del orden de los 20.000 millones de pesetas en el año 1996, y la última previsión que estamos manejando, con datos del primer semestre, es la de que esas pérdidas van a llegar al 50 por ciento más, es decir, van a estar en el nivel de los 30.000 millones de pesetas, por lo que hemos llamado la atención, sobre todo a las partes implicadas, en cuanto a la necesidad, por un lado, de que los datos se conozcan y de que con una posi-

ción responsable, conjuntamente, negociemos la posibilidad de llegar a fórmulas que permitan que hagamos frente a estas fuertes disparidades y volvamos a la senda de la competitividad y de la viabilidad cuanto antes. Estamos seguros de que lo vamos a hacer. No hemos adoptado ningún criterio ni ninguna medida específica para ello. Ha habido quizás un excesivo alarmismo porque no hemos comentado, barajado o utilizado en ningún momento, ni siquiera como hipótesis de trabajo, medida concreta alguna y en particular no hemos planteado el cierre de ninguna instalación. Hemos llamado la atención sobre que, en el próximo mes, necesitamos poner en cuestión las partes todos los parámetros de competitividad para que, todos juntos, seamos capaces, si es posible, de encontrar una solución de viabilidad. Lejos, por tanto, cualquier posibilidad de privatización entre tanto.

Los astilleros públicos —y menciono el segundo condicionante a que antes me refería— han sido objeto de un conjunto de ayudas públicas cifradas en el entorno de los 180.000 millones de pesetas que, como SS. SS. conocen, salen exclusivamente de las arcas del erario público español, es decir, de los contribuyentes españoles. Salgo con ello al paso de alguna referencia periodística. Como SS. SS. conocen perfectamente, se trata de un error de interpretación que parece dar a entender que estos fondos procederían del presupuesto comunitario, de Bruselas. Estos fondos proceden del presupuesto público, proceden de los contribuyentes españoles. Pues bien, aproximadamente la mitad de estas ayudas están pendientes de aprobación definitiva por Bruselas, y podría darse la circunstancia —que no dejaría de tener precedentes en el sistema comunitario— de que alguna de esas ayudas no fuese definitivamente aprobada y comportase la necesidad de devolver alguna de esas ayudas públicas. Es evidente que, mientras este riesgo no esté despejado, no es posible plantear la privatización ni del todo ni de la parte. Con posterioridad, una vez que esto se despeje, probablemente no sea necesario acudir a la privatización globalizada de toda la división de construcción naval y sea posible plantearse la oportunidad de privatizaciones parciales con fórmulas que en su momento, como antes decía, serán adecuadamente comentadas.

Las demás empresas tienen muy lejos la posibilidad de privatización. Las demás empresas son, fundamentalmente las empresas de defensa, además de otras denominadas en el argot interno de la agencia empresas latentes, que son aquellas que no desarrollan ninguna actividad productiva y que no son más que restos de procesos de reconversión anteriores.

La división de defensa de la Agencia Industrial del Estado está constituida por dos empresas: la Empresa Nacional Bazán, dedicada a la construcción de buques para la Armada española y de otros países, y la Empresa Nacional Santa Bárbara. Estas dos empresas no tienen el futuro nada claro, porque la reducción de gastos de defensa que se ha producido en todos los países, y desde luego en España, no es posible que deje de afectar a las empresas que tienen por fundamental o única razón de su existencia la provisión de medios materiales para esa defensa. Sus Señorías tendrán

oportunidad muy pronto de discutir los presupuestos generales del Estado y probablemente podrán llevar al convencimiento del Gobierno la oportunidad, en su caso, de que se incrementen drásticamente las partidas destinadas a gastos de defensa. Pero no parece que ésa sea una posibilidad realista; no parece posible que se incrementen en forma alguna las cantidades destinadas a gastos de defensa. Y si no es posible que se incrementen las partidas destinadas a gastos de defensa, no es fácil seguir olvidándose por más tiempo de la necesaria adaptación a las nuevas circunstancias de las empresas de defensa que se han creado, exclusivamente, para atender a esas necesidades pero que siguen dimensionadas para las necesidades de defensa definidas hace 15 ó 20 años. Es necesario ponerse al día, porque seguir abandonando por más tiempo esta puesta al día puede llevar a la conclusión, señor Presidente, de que sea demasiado tarde para introducir las medidas que en su caso se requieran.

En el caso de la Empresa Nacional Bazán, especialmente con referencia al centro productivo de Ferrol, dedicado a nuevas construcciones fundamentalmente de elementos de gran porte, en los últimos años se ha estado trabajando en la expectativa de que iba a producirse un contrato ciertamente relevante, el de las fragatas conocidas por sus siglas, las fragatas F-100, para la Armada española. Se ha llegado a una situación en la Empresa Nacional Bazán en la que, si no se consigue ese contrato, estamos casi, se puede decir, al borde del abismo, porque no se ha tomado, señor Presidente, ninguna medida alternativa en todos los años pasados para abordar la hipótesis, la posibilidad de que no se produjese ese encargo. La Agencia Industrial del Estado no tiene ningún conocimiento oficial de esta materia, pero en medios de comunicación ha salido reflejado, creo que el día de ayer, que, al parecer, se va a producir una decisión que lleve la confirmación de esta carga de trabajo. Si ello es así, será la oportunidad para que la Empresa Nacional Bazán, con la tranquilidad que produce contar con una carga de trabajo relevante para los próximos diez años, acometa, desde ahora mismo, desde el mismo momento en que tenga conocimiento, en su caso, de ese contrato el necesario análisis de su futura viabilidad.

El futuro de la Empresa Nacional Bazán, en los planes existentes en la Agencia Industrial del Estado, está completamente en blanco a partir del año 1999. Es necesario, por tanto, contar con una cierta carga de trabajo inicial para poder estudiar, con alguna perspectiva de futuro, lo que haya de ser la Empresa Nacional Bazán.

Pero necesariamente la Empresa Nacional Bazán ha de buscar su viabilidad centrándose, primero, en lo que es su razón de ser, y para lo que tiene una gran dotación tecnológica, la construcción de buques de defensa; y, segundo, adaptarse a un tamaño adecuado a las esperadas demandas futuras de este tipo de productos, tanto por la Armada española, como especialmente por las armadas de otros países.

Por último, me voy a referir a la Empresa Nacional Santa Bárbara. Hemos dicho reiteradamente, señor presidente, que la Empresa Nacional Santa Bárbara es la que nos parece que está situada más allá de todos los paráme-

tros de razonabilidad económica de las existentes en la Agencia Industrial del Estado, porque sus parámetros son, quizá, todavía más negativos que los de Hunosa.

La Empresa Nacional Santa Bárbara, y se ha reiterado hasta la saciedad este dato en los últimos días en la prensa, en el último año ha facturado un poco menos de 7.000 millones de pesetas y ha tenido pérdidas por 27.000 millones. Sería una situación tremendamente preocupante si se produjese un hecho aislado, un año en el que las cifras estén tan fuera de cualquier lógica económica. Pero es que esta situación viene produciéndose desde los últimos años. Podemos remontarnos a los últimos diez años para saber que ésta es una situación absolutamente recurrente, y no es posible seguir esperando más tiempo, ni esperar modificaciones sustanciales en los presupuestos de Defensa, ni que venga una solución poco menos que llovida del cielo.

Es necesario afrontar con realismo la situación de esta compañía, porque la alternativa, no hacerlo, continuar más tiempo, permítanme, señor presidente y señorías, que lo diga, con una política de avestruz, a lo que lleva necesariamente es a la desaparición de esta empresa. Y los esfuerzos de la Agencia Industrial del Estado se están volcando, no en promover la quiebra de la Empresa Nacional Santa Bárbara, sino en evitar que esto sea el último reducto que nos queda.

Por tanto, la Agencia ha hecho suyo, en principio, un plan que estaba preparado por el equipo anterior, porque es escasísimo el margen de variación, debido a la orientación política del grupo político que ocupe la responsabilidad del Gobierno en un momento determinado, para afrontar una situación de esta naturaleza.

Creo, con realismo, que hay escasísimo margen para el ejercicio político en cuanto a resolver estos problemas. La única cuestión que hay que discutir es ésta: o se está dispuesto a seguir manteniendo indefinidamente, con cargo a los presupuestos generales del Estado, unas cifras de esta naturaleza, o hay que encontrar una solución para que termine cuanto antes esa sangría de recursos.

Los actuales responsables de la agencia industrial del Estado hemos hecho nuestro plan elaborado bajo la responsabilidad del equipo anterior. Este plan fue objeto de un análisis muy profesional hecho por un consultor externo tan conocido como Arthur Andersen que en diciembre de 1995 entregó al equipo anterior lo que era su propuesta del plan de adecuación de Santa Bárbara. Y voy a leer, con el permiso del señor presidente, un párrafo de este documento entregado por Arthur Andersen en diciembre de 1995 al equipo anterior: Teniendo en cuenta las características de cada fábrica, sus puntos fuertes y débiles desglosados en el informe adjunto, y la demanda prevista para el año tipo, se deberían considerar como fábricas operativas para el futuro Trubia, Palencia y Granada. El resto de las fábricas no permanecerían operativas y su personal debería ser recolocado dentro del marco estratégico definido con anterioridad.

Señorías, pensamos que el trabajo que se ha desarrollado, tanto por la dirección de la Empresa Nacional Santa Bárbara, como por la Agencia Industrial del Estado, como por el consultor externo contratado, es un trabajo solvente,

es un trabajo serio, es un trabajo objetivo y en el que hay escasísima aportación de ideología política. Escasísima diferencia, por tanto, entre una y otra filosofía sustentante del Gobierno y, por tanto, de quien tenga la responsabilidad de la Agencia Industrial del Estado. El problema es exclusivamente de realismo. No es posible seguir en esta situación.

No obstante, por razones que no me corresponde ahora a mí examinar, este plan no se puso en ejecución y lo que intentamos es ponerlo. Tampoco hemos anunciado una decisión de ponerlo en ejecución sin discusión. Hemos iniciado un proceso de discusión, de negociación, en cada lugar, con cada Gobierno autónomo que se ha mostrado interesado en ello, o con las representaciones de los trabajadores, para tratar de encontrar una vía de aplicación de éste u otro programa alternativo que, basado en la racionalidad económica, pueda ser puesto en ejecución. Pero tenemos que ser rigurosamente serios, señor Presidente. Pensamos que no es posible pasar del día 31 de diciembre del año actual sin que hayamos adoptado una solución definitiva y clara para abordar con seriedad y realismo el futuro de la Empresa Nacional Santa Bárbara, porque pasar de esa fecha, aunque no sea más que una fecha mítica, significaría abandonar a su suerte el futuro de los puestos de trabajo que, al menos, sean salvables, que son suficientemente importantes, aunque no sean todos los que nos gustaría salvar, para que requieran la atención, el esfuerzo y la comprensión de todas las partes afectadas y de SS. SS.

Señor Presidente, me he extendido mucho más de lo que tenía previsto al principio. Le ruego que me disculpe, pero, atendiendo a su invitación de que no me constriñese a Hunosa, me parecía adecuado pasar esta revisión general.

Reitero lo que decía al principio, tanto institucional, formal como informalmente, la Agencia Industrial del Estado y su presidente, están a la plena disposición de SS. SS., bien en todas aquellas comparecencias que consideren necesarias, bien de manera informal por su conexión directa con la Agencia Industrial del Estado, pidiendo a todos un esfuerzo para que el necesario debate político, en la medida de lo posible, se centre en cuestiones que seguramente son más adecuadas y que se ponga el esfuerzo de realismo necesario para que todos seamos capaces de reconducir esto por una vía aceptable para el conjunto de los contribuyentes españoles.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Prada, por esta primera intervención en esta Comisión que, sin duda, no será la última y por su extensión en cuanto a los propósitos que tenía la comparecencia.

Pasamos a un turno de intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. Empezaremos por el grupo proponente de la comparecencia y luego, con brevedad, podrán intervenir los restantes grupos que deseen aportar alguna observación más, en el bienentendido de que si el Grupo Socialista interpreta que la explicación que se ha dado por parte del Presidente de la Agencia Industrial se ha referido a la iniciativa que en principio estaba previsto que se sub-

sumiera con esta comparecencia, tendrá, después de la intervención del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, un turno para explicarse.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Gracias al señor Prada por su comparecencia. Creo que, dada la entidad y la complejidad que abarca su presidencia, nos tendremos que ver a menudo.

Siguiendo el hilo de su intervención, quiero decir, en primer lugar, que agradezco que haya intuido el por qué de esta petición de comparecencia y, en segundo lugar, que las peticiones de comparecencia no significan en sí mismas que sólo haya que responder a los temas producidos hasta la fecha en que se pide la comparecencia, porque la propia dinámica nos lleva a que, desde la petición de la comparecencia hasta que ésta se produce, como se puede ver, han pasado unos cuantos meses. Si desgraciadamente se confirmasen algunas de las informaciones alarmantes, y el mismo señor Prada ha hecho referencia a titulares de prensa, veríamos conveniente tener información puntual de cómo se podrían desarrollar determinados acontecimientos o, en caso contrario, ratificar un desmentido rotundo si no se corresponde con la realidad. Por lo tanto, bienvenida sea esta comparecencia, aunque insisto en que se nos va a quedar muy corta en el tiempo por la cantidad de temas y habrá que dedicar espacios concretos a algunos de los temas que hoy han salido.

Este Ministerio está teniendo muy mala suerte, fundamentalmente en sus relaciones con la prensa o en sus comunicaciones. Entre otras cosas, porque más allá de que en muchos casos estas informaciones se atribuyen a fuentes del Ministerio, lo tremendo del caso es que producen una gran inquietud en los colectivos afectados. No hay que remontarse a tan lejos; un periódico que yo últimamente considero casi el portavoz oficial del Ministerio de Industria, *La Vanguardia*, vuelve a titular, el día 23 de septiembre, el Gobierno plantea otra reconversión naval, la quiebra de Santa Bárbara y el cierre de Hunosa. Además del contenido de la información —y algunos hemos tenido responsabilidades políticas en temas de comunicación— se deduce que es una información muy estructurada y que procede de fuentes del propio Ministerio. Una de dos, o ustedes en su Ministerio tienen alguien interesado en crear esta inquietud, o los titulares no son exactamente lo que dice luego la información, pero en todos estos colectivos afectados la situación es tremenda. Incluso en algún caso han llegado a provocar algunas movilizaciones simplemente por esta inquietud, que ha ido aumentando.

Quiero ir más allá. Tienen mala suerte también por una serie de coincidencias, como puede ser el hecho de que una serie de altos cargos del Ministerio haya coincidido en el tiempo, antes o después, en los procesos de quiebra en Erros, en MSP y en los nombramientos de personas de una de estas empresas. Y para culminar la fatalidad que tienen, en Asturias ha creado un gran revuelo la coincidencia de que otra persona, don Celso González, Secretario del Real Oviedo, casualmente fuera el que, a instancias de Caja de

Asturias, instó la quiebra de MSP. A partir de ahí sale la noticia de que los terrenos de la fábrica de armas de Oviedo van a ser utilizados para construir una gran superficie y el nuevo estadio de fútbol, antes, incluso, de la comparecencia del señor Piqué en el Senado. A pesar de los compromisos adquiridos y de la comisión que teóricamente estaba trabajando para ver cómo se podían resolver las dificultades que tenía la fábrica de armas, ya existe esta información que se convierte en titulares en páginas enteras, posteriormente desmentidos o no, creando situaciones muy difíciles que dificultan las soluciones razonables. Al mismo tiempo, puede producir una gran inquietud entre los trabajadores afectados.

En Asturias, también se producen contradicciones entre lo que plantea el Gobierno del Partido Popular con lo que parece plantear. Digo parece porque ya no se sabe muy bien. Por eso prefiero estas comparecencias, porque queda escrito y teóricamente suponemos que ésta será la posición oficial.

Volviendo al inicio, insisto, una vez más, tuvieron mala suerte con la prensa. Ya empezó a hablarse en la campaña electoral de la posible venta, privatización u oferta por parte de un empresario sobre Hunosa. A lo mejor también es un error de la prensa. Un ilustre Diputado que está aquí, que creo que va a participar después en el debate, podría explicarnos si es cierto lo que dice la prensa, que ya en aquel momento hubo contactos en la zona de León con este mismo empresario y para el mismo tema. Quizá el señor Landeta pueda ampliarnos la información y evitar los rumores que surgieron en la campaña electoral y que vimos con inquietud en la prensa. Es importante que se aclare en la comparecencia que no hay ninguna tentación en esa dirección.

Continúo con su intervención sobre Hunosa en general. A nosotros nos siguen preocupando las últimas noticias. Según fuentes del Ministerio de Industria, lo que se quiere hacer es aprovechar la renegociación del contrato-programa para intentar poner un calendario o fecha fija al cierre de la empresa Hunosa. Me alegro de que pueda quedar constancia de que ésta no es la intención última. Si no, alguien tendría que desmentírselo a los periódicos de alcance nacional que han dado la información a toda plana. (Incluso *El País* lo recoge también). Dicen: El Gobierno quiere cerrar todas las minas de Hunosa en un plazo máximo de diez años. Son periódicos respetables. Por lo tanto, alguien se equivoca. No sé si las fuentes o los periódicos de alcance nacional.

Insisto en algo que dije en la anterior comparecencia. Cuiden ustedes su política de comunicación. Quizá a la oposición podría venirnos muy bien, porque es fácil entrar a ese trapo, pero yo tengo más en cuenta la gran inquietud que produce en los trabajadores afectados. Nos gustaría conocer, y no a través de este tipo de entrevistas que luego parece que siempre son informaciones malinterpretadas, cuál es la realidad de los planes sobre todos estos sectores.

Queda pendiente un debate sobre qué se piensa de la minería del carbón en general, sobre la nueva situación, los planes de acompañamiento y las inversiones en las comarcas mineras afectadas. Es otro debate que habrá que hacer

en su momento, tanto con el señor Ministro, como con los responsables directos de estos temas.

En cuanto a la corporación siderúrgica integral, que quizá hoy tampoco haya tiempo suficiente para tratarlo, me preocupan las últimas informaciones. Izquierda Unida está en desacuerdo con el planteamiento genérico que se hace. Se desea que sea una empresa en condiciones de privatizar. Yo estaría de acuerdo en que sea una compañía competitiva y que sea equiparable en cuanto a su funcionamiento en el mercado. Hasta ahí estoy de acuerdo. En lo que ya no lo estoy tanto es en que cuando ustedes mismos reconocen que tiene un problema de tamaño, se haya estado casi al borde —estaban muy avanzadas las negociaciones y el propio señor Ministro lo reconoció en una pregunta en su última comparecencia— de segregar una parte con una venta parcial de la corporación, decisión que por el momento parece ser que no se ha tomado y me alegro que no se haya cedido a las presiones. Es otro debate en el que Izquierda Unida insistirá en que se estudien una a una las negociaciones, dados los diferentes problemas que presentan cada una de estas empresas, tanto las rentables como las no rentables, en sectores muy diversos. También me parece bien que se anuncie que ese debate se va a producir antes de la decisión definitiva. Nosotros continuaremos insistiendo en que no sean decisiones tomadas y de difícil análisis *a posteriori*.

En cuanto a Astilleros Públicos, insisto en lo mismo, tienen ustedes muy mala suerte con la prensa. Hay teletipos, hay todo tipo de informaciones que han promovido una gran inquietud, en concreto, en Sevilla, con el posible cierre del centro de Sevilla. Y no sólo eso, sino que los sindicatos plantean una serie de cuestiones. Incluso creo que han pedido ya la rectificación del propio señor Ministro en cuanto a las declaraciones de Astilleros, Santa Bárbara y Hunosa. ¿Por qué? Entre otras cosas, porque había unos compromisos adquiridos en el mes de julio cuando se dijo que Astilleros y Hunosa cumplirían el contrato-programa y que con Santa Bárbara se abriría una negociación. En cuanto a las informaciones, incluso usted no nos tranquiliza mucho en la práctica. Hace falta cambiar esta dinámica que lo que hace es incentivar actitudes de respuesta que a mí me preocupan seriamente; además, hay precedentes y, en el caso concreto de Santa Bárbara, la gente se siente en este momento acorralada.

Quiero dedicar un pequeño apartado a Santa Bárbara y en particular al centro de Oviedo. Me gustaría que los responsables en este momento releyeran las intervenciones que el Grupo Popular hacía, la última de octubre de 1994, del señor Fernández de Mesa Díaz del Río. Tenía unos planteamientos que precisamente no coinciden con lo que usted está diciendo. Está diciendo que ustedes retoman la continuidad del plan anterior de Santa Bárbara, cuando se criticaba muy duramente en aquel momento por el hoy Gobierno aquel plan y se pensaba precisamente que había que ir a un relanzamiento, a estudiar precisamente cuáles eran los planes de Defensa. Sobre todo, para mí hay algo muy claro; es muy fácil decir que Santa Bárbara está muy mal, pero yo creo que se obvian algunos datos importantes, sabiendo las dificultades. Primero, creo que el Ministerio de

Defensa tiene una gran responsabilidad en la situación actual, entre otras cosas por su política de compras; también la propia compañía de Santa Bárbara, porque creo que ha sido un desastre en todo el apartado comercial, también quizá porque no ha tenido un control, una participación suficiente en todo el apartado de compra. Pero están ustedes trasladando indirectamente a la opinión pública la idea de que es una empresa obsoleta, que no tiene posibilidades de futuro, etcétera, y yo creo que quien conoce la realidad sabe que esto no es así, y como no es así yo creo que es conveniente resaltarlo, porque incluso esta última alternativa que ustedes plantean en el caso concreto de Asturias de trasladar el centro de Oviedo a Trubia, desde luego es descabellada empresarialmente, como me consta que opinan directivos o incluso técnicos importantes de la propia compañía. A usted me imagino que le constará también. Y, además, de esos 27.000 millones de que ustedes hablan, hay varios temas que sería conveniente tener en cuenta. Por ejemplo, las prejubilaciones previstas en el plan, que han supuesto un desembolso de alrededor de 5.000 millones de pesetas, y que lógicamente aparecerán contabilizadas en un solo año, al igual que costes de diversificación del orden de 3.000 millones. Por otro lado, como siempre pasa en estas compañías, están los gastos financieros, que son del orden de los 5.000 millones. Y aprovecho para decir de pasada que en Hunosa nos preocupa también esta aparente iniciativa de permitir o buscar la vía precisamente de ampliar el endeudamiento de Hunosa para maquillar a corto plazo, pero al final provocar problemas a medio y largo plazo. Además, como son experiencias que ya se han experimentado en otras compañías públicas, como pudiéramos hablar de Renfe, desde luego son preocupantes, porque es muy fácil después, al cabo de unos años, poner en evidencia que ya no hay posibilidades de viabilidad, cuando en muchos casos los gobiernos respectivos no cumplen a veces los compromisos de aportaciones por parte del Estado.

Quiero decir asimismo que hay dificultades de competencia cuando, por ejemplo, las compras al exterior desde el programa Faca están exentas del 16 por ciento de IVA y como es lógico aquí hay que pagar religiosamente el IVA, con lo cual tiene también unas dificultades de competencia importantes.

En definitiva, creemos que es un mensaje equivocado decir que es un desastre; en todo caso, hay un laudo arbitral, como usted sabe, hay una Comisión mixta que estaba intentando estudiar la solución, pero parece que en dicha Comisión, en lugar de poder analizar seriamente el problema, ya hay una decisión *a priori* tomada, y esto es lo que realmente nos preocupa, que no se permite nunca al final estudiar las cosas seriamente y sólo se va a mensajes que de cara a la opinión pública tienen un efecto quizá de provocar el aislamiento de los propios trabajadores al final, cuando tienen que revelarse ante estas situaciones.

Termino de momento, diciéndole que me preocupa enormemente en este caso la situación que se está generando o se puede generar en Santa Bárbara y que creo que es imprescindible recuperar el diálogo con los sindicatos y buscar soluciones que pasan también por implicar lógica-

mente al Ministerio de Defensa en la solución del panorama actual. De momento, nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, y ruego que con brevedad, si es posible, tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Yo no sé, porque estamos hechos un lío, si, dado que —y al principio lo decía el Presidente— se ha extendido el compareciente en los términos de hablar genéricamente de las privatizaciones, podemos hablar con cierto tiempo de esto. En todo caso, la intervención del compareciente no ha entrado en el fondo del asunto de por qué hay que privatizar y de qué forma y cómo, y por tanto, en este tema ya anunciamos que pediremos una nueva comparecencia, no solamente para el tema de privatizaciones, sino para todos los que afectan a la agencia.

En primer lugar, antes de iniciar mi intervención, quiero agradecer su presencia y darle la bienvenida al señor Prada en esta Comisión, y el Grupo Socialista lamenta que esta comparecencia se esté desarrollando en unos términos peculiares, pero nosotros no los hemos provocado. Hay un ambiente motivado por declaraciones profusas desde el día 12 de mayo —que yo tenga constancia— hasta prácticamente hoy del Ministro, del Presidente de Santa Bárbara, del propio Presidente de la agencia. Ha habido multitud de declaraciones contradictorias no ya sólo sobre el tema de privatización, sino sobre cierres, sobre otras medidas que afectan a la agencia industrial. A mí me parece que esto no puede ser nunca producto de una situación puntual, sino que tiene que deberse a algo más. Si es una generalizada desinformación o mala interpretación de las palabras cada vez que habla un portavoz, bien del Ministerio o bien del Presidente de la agencia, tendrán que corregirlo, pero en todo caso esto crea una gran inquietud y, por ello, hay ya iniciativas tanto en el Parlamento gallego, como en el Parlamento asturiano, como en el Parlamento andaluz, los trabajadores ya están empezando a hacer algunas movilizaciones, ha habido reuniones con los sindicatos; una gran confusión, en definitiva.

A pesar de que la petición de comparecencia tenía su corrección y se podía hablar con mayor profusión de los temas de privatización, sin embargo en su intervención —perdóneme que se lo diga— no nos ha dicho absolutamente nada, nada más que lugares comunes que ya sabemos. Que ustedes van a tener muchísima transparencia, que van a privatizar porque es bueno; la transparencia significa hablar de cómo se va a hacer, por qué se va a hacer y en qué condiciones se está desarrollando ese proceso, y luego podemos discutir si es bueno o es malo. Eso es otra historia. Pero yo se lo quiero poner fácil, señor Prada. Como ya he anunciado que vamos a pedir una nueva comparecencia, voy a aprovechar esta intervención y, más que debatir sus argumentos, le voy a dar una serie de guiones para que usted se los prepare para la próxima comparecencia, y así tendrá la oportunidad no solamente de desmentir todas esas informaciones periodísticas, sino de decir a esta Cámara y a los ciudadanos qué quieren hacer realmente con el sector pú-

blico y con las empresas públicas, de las que depende no solamente un importante sector productivo, sino muchos trabajadores.

Me va a permitir que en ese guión que quiero hacerle le hable de unas cuestiones de carácter muy general. Usted ha hablado del convenio-marco. Nosotros no tenemos muy claro —porque yo creo que también ha tenido una cierta ambigüedad— si ese convenio marco, suscrito entre el entonces Ministerio de Industria y Energía y el entonces Presidente de la agencia, que regulaba los compromisos y obligaciones de la agencia, le parece a usted bien, si hay que modificarlo, en qué sentido, si eso colma sus aspiraciones de crecimiento de la productividad y de poner en mejor disposición las empresas públicas, como decía y tanto nos ilustró el Partido Popular cuando estaba en la oposición, que el problema no era solamente reestructurar una empresa, sino ponerla en producción, incrementar esa producción, etcétera. Ese convenio-marco tiene unos contenidos básicos. Yo se los enuncio muy brevemente: El plan financiero de la agencia, en donde han reducido el 50 por ciento en 1999 de las aportaciones de 1996. ¿Cómo lo llevan ustedes? ¿En qué sentido va? ¿Se lo creen? ¿No se lo creen? ¿Lo van a hacer? Etcétera. Los planes estratégicos definidos para cada una de esas empresas. ¿Los han comenzado ya? ¿Están en marcha? ¿Los piensan hacer? ¿Les parece bien o les parece mal?

El nuevo sistema de seguimiento y control de la situación económico-financiera de las empresas. ¿Lo van a implantar? ¿No lo van a implantar? Y luego hay en esa relación de empresas que usted mismo ha citado, cuestiones que podíamos discutir muy a fondo, pero yo creo que ahora no es el momento, como por ejemplo, el coste del carbón, que no depende sólo del coste directo de explotación, depende de otros factores, como usted bien sabe, y en esos factores intervienen también el coste de la tarifa eléctrica, el coste de la energía nuclear, etcétera. En ese tema no vamos a entrar ahora, pero no nos compare solamente dos parámetros para a continuación decir que la situación es muy mala. Eso ya lo sabíamos todos, ya lo decíamos cuando estábamos en el Gobierno. Pero el problema es que ahora tienen ustedes la responsabilidad y la oportunidad de poner en práctica lo que en la oposición nos decían que era fácil y que se podía hacer con prontitud.

Sobre Hunosa me gustaría saber —y ya se lo anuncio— los objetivos resultado de los planes de reducción de costes de explotación, aspecto importantísimo para acometer otras iniciativas, y el estado de los planes de diversificación y promoción económica, empresas y puestos de trabajo creados. Hablar sólo de la situación de la Empresa Nacional Santa Bárbara no es decir nada. Eso ya está recogido en todas las intervenciones habidas en la anterior etapa. El problema es si los compromisos adquiridos para reflotar esta empresa y para ponerla en condiciones de productividad se están llevando a cabo. En ese sentido, nos gustaría saber cuál es la situación actual del programa de diversificación empresarial para la recolocación de trabajadores acordado con los sindicatos, así como la de los diversos programas que tienen en marcha, como Pizarro, Leopard, etcétera, porque ésa es una base importante. Aquí

estamos hablando de un plan que ustedes dicen asumir, pero después no es así. Asumir el plan no es asumir cierres. Eso no está recogido en él. En ese plan existe la intención de reducir algunos centros de trabajo, recolocando a determinados trabajadores y potenciando otros centros. No digan que asumen el plan, sino que van a cerrar tal o cual centro.

Nos gustaría, igualmente, que nos concretara, ya que el día de la toma de posesión y después ha hecho declaraciones que indican que tiene un buen conocimiento de la situación de esta empresa, cómo van a quedar los centros de Santa Bárbara de La Coruña, Oviedo, Palencia, Murcia, Valladolid.

Nos interesaría conocer qué avances se han producido en el proceso de elaboración del nuevo plan estratégico de la Empresa Nacional Bazán, de construcciones militares, porque este plan estratégico se quedó en período de elaboración cuando terminó la gestión del anterior Gobierno. Nos gustaría saber cómo va. Parece que se va a resolver el programa de las fragatas, pero nos interesaría saber también cómo está la situación del programa de ferrys rápidos en San Fernando y los resultados que está obteniendo, pues, como bien sabe, se hizo una reconsideración sobre el primer coste que tenían estos barcos.

Sobre la división de construcción naval, nos interesaría saber si la Comisión Europea ha autorizado ya las aportaciones estatales previstas para la financiación del PEC. Si las ha autorizado, ¿qué actuaciones se están desarrollando al efecto? En cuanto a los ocho programas contenidos en el PEC, ¿qué medidas han adoptado para recuperar el objetivo de resultados financieros previstos para 1996?

Con el tema de la Corporación Siderúrgica, del que tampoco da tiempo a hablar ahora, porque es complicado, entramos de lleno en cómo parece que van a hacer las privatizaciones. Hay un asunto muy interesante. No sé si ha sido usted directamente el que ha manifestado a la prensa o ha sido una filtración del Ministerio, aunque está muy bien explicado, cómo van a hacer la reducción de ayudas públicas, cifradas en 75.000 millones y cómo van a intentar que SEPI adquiera a la AIE la CSI. En esa operación —que no es posible explicar aquí, lo haremos en la próxima comparecencia— se da una circunstancia que nos parece algo extraña. Ustedes tendrán que explicar cómo van a destinar los recursos de las privatizaciones a la amortización de deuda pública y no a la reducción del déficit público. Por cierto, que éste era un compromiso electoral del Partido Popular irrenunciable. No sé cómo van a casar ambas cosas.

Decir que hay transparencia y negociaciones con algunas empresas siderúrgicas europeas no es decir nada, por lo que nos gustaría que nos explicara algo más. Asimismo, quisiéramos saber si se está cumpliendo el programa de la acería compacta de Vizcaya, cómo va la remodelación de los Altos Hornos de Gijón y cómo piensan casar que haya que privatizar una empresa que puede dar beneficios, que está empezando a darlos y a ser rentable; me parece que ha dicho que es una de las empresas susceptibles de privatizar. A continuación ha dicho: «¡Ya nos gustaría privatizar todas!» Aquí estamos utilizando demasiado esa frase. El

Presidente del Gobierno dice que ya le gustaría que bajarán los impuestos. A ver si vamos a estar dándole vueltas siempre a lo que nos gustaría hacer. Dígame cómo piensa hacerlo.

Termino con dos asuntos más. Respecto a Presur, ¿cuál ha sido el resultado de los estudios técnicos y económicos sobre el yacimiento de Agua Blanca?, y ¿qué relaciones se mantienen con Riotinto Minera en relación con la eventual explotación del yacimiento?

En cuanto a Potasas de Subiza, ¿cuál es la situación actual de los proyectos de diversificación emprendidos, los depósitos de residuos, la desinversión del negocio de sal o la venta de activos de compactación? Ya nos ha explicado el tema de Productos Tubulares, pero nos gustaría saber, puesto que por lo visto es la primera privatización que van a hacer, si han tenido contactos con esa comisión consultiva de privatizaciones que han creado, qué valoración han hecho y cómo está funcionando porque nos tiene intriguados.

Hay otros aspectos referentes a los proyectos de futuro y le anuncio que vamos a preguntar por ellos en la próxima comparecencia. Nos gustaría saber —le damos la posibilidad de que lo vaya apuntando, para que tenga más tiempo de contestarnos— cuáles son las previsiones de aportaciones financieras del Estado a las empresas de la Agencia para el ejercicio 1997. En el caso de que sean distintas de las previstas en el convenio-marco, cuáles son las causas que lo explican.

Nos ha hablado del cambio de marco jurídico institucional, aunque no nos ha dicho en qué va a consistir. Esperamos alguna explicación antes de su comparecencia. En todo caso, queremos saber cuál es el marco jurídico institucional de la Agencia que considera adecuado y, por lo tanto, qué modificaciones van a plantear y por qué motivos.

¿Qué política de relaciones laborales va a desarrollar en las empresas de la Agencia, por qué se va a establecer un marco común de relaciones industriales en las empresas y qué ventajas aporta a la gestión individual de cada una?

Finalmente, en cuanto a los motivos para transferir la CSI a la SEPI, ¿cuáles son los procedimientos utilizados para la valoración de la Corporación Siderúrgica Integral, en orden a esa transferencia? En prensa han manifestado ustedes que supondrá 200.000 millones. ¿Por qué 200.000 millones? ¿Por qué no 290.000, como parece que puede ser la valoración de los activos de la empresa? ¿Por qué no 300.000? ¿Por qué esa cantidad? ¿Han hecho una valoración objetiva de esa cantidad? ¿Tiene la transparencia suficiente como para decirnos en qué ha consistido esa valoración para que al final les dé una cifra de 200.000 millones?

En cuanto a la empresa Productos Tubulares, nos gustaría conocer si existe ya algún proyecto concreto de privatización o cierre de alguna empresa de la Agencia.

El señor **PRESIDENTE**: Algunas de las preguntas que reformula en su intervención no encajan en la estricta solicitud de la comparecencia del Presidente de la Agencia Industrial del Estado. No obstante, señor Prada, si está en condiciones de emitir alguna opinión sobre ellas, se lo

agradeceremos. En cualquier caso, no se sienta obligado a extenderse más allá de los motivos que justifican su comparecencia al razonar las respuestas. Como el Grupo Socialista ha anunciado ya otra petición de comparecencia, tendrá por anticipado las cuestiones que interesan al Grupo Socialista y podrá preparárselas con tiempo para cuando vuelva a comparecer en esta Comisión, que sin duda será muchas veces, porque el tema es de gran interés político.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Mixto. **(El señor Cuevas Delgado pide la palabra.)**

Tiene S. S. la palabra.

El señor **CUEVAS DELGADO**: El señor Presidente ha dicho que puede o no contestar a mis preguntas. Con independencia de que puede considerarse que algunas no corresponden a esta Comisión, hay otras muchas que sí. Yo solicito que se contesten aquellas que tienen que ver con esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuevas, me ha entendido mal. No me refería a que las preguntas que ha formulado no encajen en el ámbito de esta Comisión. Todo lo que usted ha preguntado entra en el ámbito de esta Comisión, pero no en la estricta solicitud de comparecencia que se le ha cursado al señor Prada. Preguntarle por la política laboral de la Agencia, por iniciativas y contactos para proceder a privatizar empresas, creo que es ir mucho más allá. De todas formas, si el Presidente de la Agencia está en condiciones de precisar alguna cuestión se lo agradeceremos. Si no, como ya ha sido anunciada una segunda solicitud de comparecencia, tiempo habrá de entrar con detalle en otras muchas cuestiones, pues ahora no se puede responder a todas, porque el tiempo es limitado.

Para no extenderme más, tiene la palabra el señor Rodríguez, por el Grupo Mixto.

El señor **RODRIGUEZ SANCHEZ**: Trataré de ser breve.

Aunque el señor Prada, al que también quiero agradecerle su presencia, ha intentado presentar toda la problemática de las empresas que dependen de la Agencia Industrial del Estado como un problema casi objetivo, de números neutrales y vinculado bien a falta de productividad, bien a falta de competitividad, bien a desajustes de carácter presupuestarios o bien a pérdidas de las compañías —lo que no resulta muy explicable desde el punto de vista del ciudadano normal—, el Bloque Nacionalista Galego estima que la exposición que ha hecho es todo un síntoma de una incapacidad para enfrentar un problema político desde coordenadas como las que sustenta el Gobierno del Partido Popular. Voy a explicar por qué, al mismo tiempo que le formularé algunas cuestiones con un sentido constructivo o, cuando menos, de defensa de un país que no tiene La Vanguardia —es decir, que no tiene periódicos de este tipo—, y que no tiene tampoco ningún grupo de presión social y económica importante.

Es curioso que las industrias que están en una situación crítica son las vinculadas al sector naval, de defensa, o en concreto otras que usted ya dijo que se podían privatizar,

que son las de siderurgia y las tubulares. Respecto a estas primeras que se van a privatizar, quería preguntarle cómo va a incidir esto en una empresa que usted no citó —porque pertenece a ese país que no tiene La Vanguardia, ni tiene tampoco grupos de presión—, que se llama Imenosa, y cuál va a ser el resultado de los procesos privatizadores que se establezcan en Euskadi con intermediación del Gobierno vasco.

En segundo lugar, cuando usted habló del sector naval se refirió a la continuidad de los proyectos anteriores y a las sumas ingentes de dinero que se dedicaban a sustentar el sector naval, en concreto, a todo aquel que fue afectado por el plan estratégico de competitividad. Si ustedes tienen tan clara la situación crítica por qué razón están tan empeñados en mantener los proyectos del anterior Gobierno. Si los proyectos del anterior Gobierno fuesen totalmente correctos habrían dado resultado. No entendemos por qué no se rectifican y se intenta mantener la especialidad productiva diciendo que Astano siga sin construir barcos, dejando la construcción naval de carácter civil vinculada a los astilleros del sur; o por qué se intenta seguir con la tesis de que Bazán, y concretamente Bazán-Ferrol, continúe vinculada a la industria militar.

Es un contrasentido pensar que todos los astilleros españoles que hoy están dedicados a la construcción militar se puedan sustentar, teniendo en cuenta cómo van teóricamente los gastos de defensa a nivel internacional y, sobre todo, quién controla también la producción de defensa a nivel internacional, porque cada vez es más un negocio en manos de unas cuantas grandes potencias. El proceso de internacionalización no beneficia precisamente la capacidad del Estado español para abrirse un hueco en ese mercado.

En ese sentido, querría preguntarle si no es posible —ése que no lo es desde su perspectiva— discutir la cuota de mercado que tiene el Estado español a nivel internacional en la construcción del sector naval. Si antes el Estado español, hasta 1975, mantuvo el liderazgo como gran potencia en la construcción naval y era competitivo, da la casualidad de que es a partir de la integración en la Comunidad Económica Europea cuando la cuota de mercado del Estado español a nivel internacional comienza a sufrir una reducción brutal. Sin embargo, Alemania la mantiene o, incluso, la supera. Francia intenta mantenerla e incluso Dinamarca. Es curioso que el Estado español sea el único, de los países que eran altamente competitivos y una gran potencia, que ahora no lo es. Tendrá que ser por un problema político, no por un problema de competitividad, entendida como una cuestión de carácter neutral. Si en la división territorial del Estado español las migajas que quedan se reparten con determinado criterio, yo creo que esto va a ser un sinfín de disparates que nos van a llevar al empobrecimiento de todos.

Aquí quiero hacer un inciso en el sentido de que no hablo de Hunosa porque no soy capaz de tener todos los datos, pero no es por insensibilidad social o política. Yo soy de los que apuesto porque se mantenga aunque sea con pérdidas. En todo caso, si se pueden reducir las pérdidas debe hacerse por la vía de crear tejido productivo alterna-

tivo, pero tampoco hay esa política dentro del Gobierno y esto es lo preocupante.

Aquí enlazo con el problema de Santa Bárbara. Realmente usted tiene todos los datos, los conoce perfectamente, para saber que Santa Bárbara, por ejemplo en el caso de A Coruña, fue conducida al desastre de manera premeditada. No se aceptaron ofertas de trabajo a esa empresa, no se respetaron ninguno de los convenios-marco que había respecto de ella, incluso las inversiones en tecnología, que era muy moderna hace unos años, no se utilizaron después para los objetivos a que estaba destinada oficialmente.

Aquí se ve que algo falla. O bien el Gobierno no gobierna y solamente actúa en función de unos grupos económico-sociales que tendrán nombre y apellido —y que a pesar de que cambie el Gobierno siempre siguen determinando la política industrial, por lo menos en estos sectores—, o bien el proceso de internacionalización mete al Estado español en un marasmo de tal calibre que por vía política hay una incapacidad total, por lo menos en cuanto a los resultados políticos y a cómo funcionan las instituciones de gobierno, para hacer frente a esos objetivos políticos que nos saquen de esta situación.

Para acabar, desearía puntualizar que es curioso que usted diga que a estas alturas la Agencia Industrial del Estado no sabe si ese contrato de las fragatas F-100 es real o no. Es prácticamente imposible, en un Estado que funcione de manera coordinada y donde haya gobierno, que una agencia industrial que depende de él no sepa esto, a no ser que haya una atomización de tal calibre que indique una debilidad brutal, incluso a nivel internacional. Esto es indicativo de que hay debilidad brutal por falta de coordinación en la actuación interna. No quiero saber lo que significa esto a nivel de la Unión Europea o a nivel internacional, porque ahí los intereses de ciertas zonas del Estado español tienen que estar indefensas y sin posibilidad de abrirse camino.

Comprendo las gravísimas dificultades que tiene el Gobierno del Estado español, pero una cosa es tener dificultades y otra no enfrentarse a ellas y someterse a las estrategias tal como están definidas. Comprenderá S. S. que desde la órbita de Galicia, que da la casualidad de que tiene en su territorio empresas fundamentales de la Agencia Industrial del Estado, es suicida esta política.

También preguntaría por qué razón no coordina la política del Gobierno español con lo que dice defender la Xunta de Galicia, por ejemplo, en el caso de Santa Bárbara. Si tenemos que desmembrarla de Defensa o incluso entrar en un proceso de privatización, ayudemos a los empresarios, pero desde una óptica de responsabilidad de la Administración pública, que tendrá alguna, para que pueda pasar a la empresa privada por un proceso lento, de cooperación, y usted sabe que hubo proyectos en ese sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Landeta.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero agradecer al

presidente de la Agencia Industrial del Estado esta primera comparecencia ante esta Comisión a fin de informar, como lo ha hecho, no sólo del problema concreto de Hunosa, sino también de todas las iniciativas, contactos y actuaciones que ha llevado desde su toma de posesión.

Tengo que decir, en primer lugar, que le agradezco su buena voluntad de comparecer ante esta Comisión todas las veces que la misma lo considere necesario. Lo que está claro es que la misión que tiene encomendada la Agencia Industrial del Estado es eminentemente compleja y muy difícil de llevar a cabo. Prueba de ello es la exposición que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista, que ha realizado un examen completo de todos los posibles problemas o dilemas que tiene en el momento actual sacar adelante esa Agencia Industrial del Estado, así como las empresas eminentemente deficitarias y en estado de reconversión que tiene bajo su patrocinio.

Por otra parte, tengo que decir, que al plantear la cuestión de Hunosa, se ha puesto claramente de relieve en este lugar, con luz y taquígrafos, que el presidente de la Agencia Industrial del Estado no ha tenido relación ni contacto alguno con empresarios leoneses, o de otro lugar, que tenga como consecuencia la idea de privatizar la gestión de esta importante empresa minera radicada en Asturias. La exposición que nos ha hecho el presidente, en el sentido de que sus contactos con el actual presidente de Hunosa, Luis de Juca, han tenido —y esto es está claro— una aceptación generalizada por parte de todos los entes sociales de Asturias, porque la persona que se ha designado presidente de Hunosa es un ingeniero con experiencia, independiente y realmente conocedor de todos los problemas que afectan a esta importante empresa minera.

En segundo lugar, es muy importante oír, de palabras del presidente de la AIE, que es muy difícil pensar en la privatización de Hunosa en estos momentos, incluso podríamos considerarlo actualmente imposible. Tengo que decir que también nos colma de satisfacción el hecho de que dentro de la Agencia se tiene la idea clara de cumplir el contrato-programa hasta el año 1997, y que ya se están realizando los estudios necesarios para programar precisamente esta actuación minera hasta el año 2002. Estos días, en declaraciones del señor Ministro, incluso se decía que se estaban ya realizando gestiones en Europa para prorrogarlo, por lo menos, hasta el año 2006, y posteriormente, si daba lugar a ello.

Todos sabemos que la situación de Hunosa es compleja y muy delicada, pero tenemos que tener en mente que es una empresa necesaria para una gran parte del sector asturiano de las cuencas, puesto que de ella, en los momentos actuales, no sólo dependen sus 9.000 puestos de trabajo —en estos últimos años su número de obreros ha bajado de 22.000 a 9.000—, sino que de los trabajos indirectos de los operarios de esta empresa viven dos zonas muy importantes de Asturias. Además, entiendo que, al examinar la dinámica y la problemática de la minería, hay otras regiones, como la leonesa y otras partes de España, para las que también tienen una importancia trascendental las determinaciones que se tomen sobre el sector minero.

Quiero aprovechar este acto para manifestarle al portavoz del Grupo de Izquierda Unida, Santiso del Valle, que este Diputado —y no lo tiene que negar—, a título particular, se reunió con don Victorino, pero a petición e instancia de él, al igual que hizo con diferentes representantes de partidos políticos, para poner de relieve sus intenciones. Pero tengo que decir que tales intenciones en modo alguno han tenido la mínima trascendencia después de una simple conversación. Nosotros estamos dispuestos en todo momento a este tipo de encuentros, no sólo con este empresario sino con todos, al igual que nos reunimos con los sindicatos o con los entes sociales, para conocer las ideas y las intenciones de cualquier organismo o persona, con el único fin de ver si entre todos podemos resolver realmente el grave problema que tiene esta empresa. Creo que en los momentos actuales se está trabajando con cordura para lograr que prosperen las actuaciones laborales de esta comarca.

Respecto a las posibles privatizaciones, el presidente de la AIE nos ha dejado tranquilos al manifestar que, en los planteamientos actuales de la Agencia, la única empresa que parece que en estos momentos tiene posibilidades de salir adelante y ser privatizada es Productos Tubulares, S. A. Por lo que se refiere a la CSI, también nos da tranquilidad, en el sentido de ver que en estos últimos años se ha convertido en una empresa competitiva, que actualmente tampoco hay intención de privatizarla y que, lógicamente, se están realizando estudios para ver si es una empresa viable. En todo caso, tengo que decir —y eso es importante— que todas las privatizaciones gozarán de transparencia y se llevarán a cabo —así lo ha anunciado el presidente de la AIE— con conocimiento de este Congreso de los Diputados y de las personas o entidades que tengan importancia, trascendencia y relación directa con las referidas privatizaciones.

En cuanto al sector naval, el presidente de la AIE nos ha explicado con claridad cómo se encuentra actualmente el plan de competitividad de 1995, los grandes problemas que existen para su cumplimiento, que se están realizando estudios en profundidad sobre esta materia y que, hasta este momento, no se ha tomado ninguna determinación de privatizar total o parcialmente el sector naval.

Respecto a Defensa, nos ha dicho que Bazán y Santa Bárbara no tienen posibilidades de privatización y que lo que se está haciendo es intentar buscar, por todos los medios, una salida viable a estas dos empresas. Tengo que decir que, en los momentos actuales, no sólo está trabajando a favor de la permanencia de Santa Bárbara la AIE, sino que, en Asturias y en Galicia, se han constituido sendas comisiones de estudio para darles una salida viable y rentable a estas dos empresas.

Sabemos que la actuación de la AIE es realmente difícil y acreedora de apoyo, no sólo de todos los organismos sociales, sino también de este Congreso de los Diputados. Quiero adelantarle al señor Prada que nosotros, en todo momento, estaremos a su lado, apoyándole, intentando lograr, entre todos, que la Agencia Industrial del Estado tenga éxito en los difíciles planteamientos que se le han encomendado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Prada, atendida la hora y toda vez que esta Presidencia no tiene intención de que la sesión de esta tarde se prolongue más allá de las ocho y media, le rogaría que, con brevedad y globalización, diera usted una respuesta a las cuestiones que le han planteado y dejara para siguientes comparecencias el entrar en otros aspectos más profundos para no cansar a SS. SS. excesivamente. Tiene la palabra para un último turno de réplica.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA INDUSTRIAL DEL ESTADO** (Prada Gayoso): Señor Presidente, procuraré atender su amable sugerencia y no cansar más a sus señorías.

En primer lugar, quiero manifestar una enorme satisfacción por el tono y el contenido, profundo, de todas las intervenciones que se han producido. Me congratula comprobar el grado de preocupación, y también de información, que SS. SS. tienen acerca de las empresas que están ahora mismo en la Agencia Industrial del Estado bajo mi responsabilidad. Me temo, señor Presidente, que van a ser necesarias ulteriores comparecencias, y le digo me temo por SS. SS., no por mí, porque reitero una vez más que es una enorme satisfacción compartir criterios y puntos de vista en este marco.

Le agradezco al señor Santiso su intervención y especialmente un consejo y por el que públicamente le he dado las gracias ya en alguna otra ocasión, y ahora dejo constancia de él. Tiene usted razón, y procuraré seguir su consejo, en que tenemos que mejorar todo lo que se refiere a nuestra comunicación. Es verdad que, sin haberlo previsto, damos lugar a contradicciones, damos lugar a más preocupación de la que es ineludible en colectivos muy importantes. Le agradezco sinceramente el consejo y procuraré en la medida de mis posibilidades aplicarlo.

Ha hecho usted una referencia puntual a un tema que estos días ha tenido como protagonista a la empresa asturiana. Tengo 52 años y, efectivamente, a lo largo de mi vida —he empezado a trabajar bastante joven— me he relacionado con muchísimas personas. De escasísimas me arrepiento o lamento haberme relacionado con ellas. Como nos sucede a todos, algunas están en este último grupo, y todos tenemos que lamentarnos haber coincidido con algunas personas, pero hace bastante tiempo de ello. Pero, en particular, por lo que se refiere a mis actuaciones profesionales, me siento —permítame que lo diga— profundamente orgulloso de ellas, en particular de toda la experiencia que tiene que ver con Minerosiderúrgica de Ponferrada, porque ha sentado un hito en algo que hasta entonces no era frecuente. La quiebra de una compañía en España comportaba su cierre, sigue comportándolo para mucha gente, y tengo la enorme satisfacción de haber podido demostrar en un caso tan peculiar como ése que no necesariamente la quiebra de una compañía significa su cierre. Al contrario, he contribuido a convertir esta compañía, con una situación de quiebra absolutamente indiscutible, en una de las compañías —si no la más— de la minería del carbón más saneadas no de España, de Europa. Y ésa es una gran satisfacción. Y es evidente que tengo conexión con muchísimas personas. Es lógico que tenga una continua relación

con el abogado que en ese momento determinado tenía la responsabilidad profesional de llevar adelante este proceso a instancia de Caja Asturias. Le puedo asegurar que hemos tenido bastantes discrepancias en toda la tramitación, como es lógico. Como ustedes conocen, la quiebra comporta una pieza siempre complicada, que es la llamada decalificación, y no suele resultar tremendamente cómoda para muchas personas, y, en particular, le puedo decir que para los intereses de ese entorno no fue muy cómodo el informe que insoslayablemente, por incumplimiento de un deber absolutamente inseparable de ese cometido, tuve que llevar a cabo. Pero he seguido, naturalmente, con mucha relación y con profunda amistad con ésta y otras personas con las que me he cruzado, sin perjuicio de que hayamos discrepado en algunas ocasiones.

Hace unos días me he visto tan sorprendido como usted. Efectivamente, aparece con una gran claridad una información sobre la ubicación. Yo he recibido una fotocopia de estos planos perfectamente ubicados, de sus instalaciones un tanto llamativas y un tanto alejadas de lo que son los objetivos de la Agencia Industrial del Estado como es un campo de fútbol. Pero, en fin, como en la etapa anterior se entendía que era un deber de la Empresa Nacional Santa Bárbara promover una solución de sus problemas a partir de un procedimiento que se dio en llamar de diversificación, tampoco me pareció demasiado descabellado, con sinceridad. Si se había previsto montar una fábrica de bombillas o de implantes ortopédicos en lo que era una fábrica, ¿por qué no se iba a poder hacer un campo de fútbol? Tampoco tiene mucho más trascendencia. A partir de ahí, hacer especulaciones, como comprenderá usted, uno no puede más que entender que ése es el coste que tiene este tipo de responsabilidades públicas y que seguramente SS. SS. conocen mejor que yo. Creo que estamos en un mundo en el que cada uno puede hacer las propuestas que considere más razonables. Y añado una cosa más: a la Agencia Industrial del Estado no le parecería mal. La Agencia Industrial del Estado no tiene ninguna responsabilidad sobre esos terrenos. Son del patrimonio de todos los españoles a través del Ministerio de Defensa.

La Empresa Nacional Santa Bárbara, que es sobre la que tiene responsabilidad la Agencia Industrial del Estado, utiliza a través de un sistema de gestión esos terrenos, naturalmente vinculándolos a que sigan realizándose ese tipo de actividades, que es la fabricación de armamento. Tan pronto dejase de producirse esa actividad, dejaría de tener toda vinculación la Agencia Industrial del Estado y la Empresa Nacional Santa Bárbara con esos terrenos. Lo que pase después es, en su caso, cuestión ajena. Esto se aplica tanto a Oviedo, donde esto ha tenido mayor difusión por lo llamativo de ubicar un campo de fútbol, como a La Coruña, donde también se habla mucho de posibles operaciones con esos terrenos. Afortunadamente, para que no haya lugar a dudas, está radicalmente fuera de la competencia de la Agencia Industrial del Estado y del Ministerio de Industria el futuro uso de esos terrenos. Pero, le reitero, si es verdad —y yo no lo he visto— que ahí se crearían 1.100 puestos de trabajo, como dicen, no me parece que sea un asunto tan criticable en el supuesto de que a quienes co-

responda les parezca adecuado que se haga un campo de fútbol, un centro comercial y no sé cuántas cosas más.

Respecto a si la posición actual de la Empresa Nacional Santa Bárbara es responsabilidad del Ministerio de Defensa o del Ministerio de Industria, no creo que sea oportuno que fomentemos este tipo de debates. El Gobierno de la nación es un gobierno único y solidario, necesariamente; el gobierno es el gobierno y no puede seguir sosteniéndose que el problema es del Ministerio de Defensa o es del Ministerio de Industria. El Gobierno es único y no tienen cabida ese tipo de cuestiones.

Sugiere usted que avancemos en el proceso de negociación, fundamentalmente con los sindicatos. Coincido plenamente con usted, tanto que, como es sabido, hace muy pocos días hemos abierto formalmente un proceso de negociación con las principales centrales sindicales para encontrar un marco en el que discutir —y ojalá ello sea posible— y alcanzar acuerdos para las distintas cuestiones que nos afectan.

El señor Cuevas requiere una comparecencia. Yo creo que no una, señor Cuevas, sino varias comparecencias. En todo caso, le agradezco esta facilidad que me permitirá ir preparando un tratado que dé contestación a todas estas cuestiones. Sin embargo, adelanto ahora una.

Me pregunta usted si la privatización de productos tubulares va a ir a la comisión consultiva. Pues no, porque aquí nos hemos planteado una disyuntiva: en primer lugar, incumplir un contrato vinculante firmado —desde luego, sin que se haya sometido a criterio de nadie, más que de los involucrados, de si era oportuno, conveniente o no, sin que se haya discutido, salvo que esté mal informado; si fuera así, le pido por anticipado disculpas—. Esta Cámara no ha tenido conocimiento de eso ni la comisión ha sabido por qué, en qué momento, en base a qué fundamentos o por qué razones eso era bueno. Tanto el Gobierno actual como la Agencia Industrial del Estado como quien habla tienen un tremendo respeto por los compromisos adquiridos. Podemos discutir su oportunidad, pero, desde luego, sería muy complicada la gestión de cualquier asunto e incluso la convivencia si pensásemos que los compromisos firmados jurídicamente válidos pudiesen ser, a voluntad del gestor, olvidados.

Le adelanto que lamentablemente esa privatización no irá a la comisión consultiva o, al menos, no irá con el carácter que tiene en el acuerdo del Consejo de Ministros; irá a información, pero hay muy poco de lo que informar. Incluso la contrapartida de esa operación está ya predeterminada en un documento jurídicamente vinculante.

Por lo que respecta a si me gusta o me parece adecuado el llamado convenio-marco, con claridad le adelanto que no, que me parece muy mal; que me parece muy mal incluso la propia figura jurídica. Yo no entiendo que sea razonable que la Agencia Industrial del Estado firme un contrato con el Estado. Mire usted, la Agencia Industrial del Estado es un instrumento que está más abajo, dependiente del Gobierno, y no está en plano de igualdad, que es uno de los requisitos esenciales para que dos partes puedan convenir. No tiene independencia la Agencia Industrial del Estado. ¿Qué es eso de que la Agencia contrate con el Es-

tado? La Agencia tiene la función de ejecutar lo que sean instrucciones recibidas del Estado. Por eso, y por otra serie de razones, estamos en proceso de modificación. Será objeto de una ulterior comparecencia, al igual que todas las demás cuestiones que usted ha adelantado.

Yo creo que sí tiene vanguardia Galicia, señor Rodríguez, y creo que S. S. es un estupendo ejemplo de esta situación. Realmente he tenido ocasión de decírselo personalmente. Coincido fundamentalmente en el aspecto literario, pero, desde luego, discrepo profundamente en lo que son las razones de sus puntos de vista. Es un problema de filosofía general, como hemos tenido ocasión de discutir personalmente y espero que tengamos oportunidad de seguir haciéndolo en el futuro. Considera la Agencia Industrial del Estado y también yo personalmente que la especialización de Astano y Bazán es, en primer lugar, incuestionable. Es incuestionable desde un punto de vista objetivo. Decía S. S. que yo había intentado llevar mi intervención al campo objetivo. Tiene razón S. S., me gustaría estar exclusivamente en el campo objetivo y no el filosófico.

Creo que hay que sentirse orgullosos, como responsables públicos españoles, de tener dos empresas que tienen una excelente dotación tecnológica. Una deficiente gestión anterior nos ha llevado —sobre todo en el caso de Bazán— a una situación realmente preocupante. Pero hay que seguir apuntando —y cada vez más— por la especialización. Es impensable que Astano y Bazán, por sus costos y estructura, vayan a ser competitivos, en un mercado cada vez más globalizado, en un tipo de construcciones cuya tecnología consiste exclusivamente en soldar unas junto a otras unas chapas de acero. Si no hay más tecnología, estas empresas tendrían una enorme dificultad para seguir existiendo.

Usted ha dicho que eran altamente competitivas. Yo creo que nunca fueron altamente competitivas las empresas del sector de construcción naval en España. Serían altamente competitivas mientras se mantuviese un sistema público en el que todos los españoles pagáramos lo que hace falta para que puedan venderse barcos. En la época a la que usted se ha referido, la parte que realmente pagaba el armador que compraba un buque medio —siempre un extranjero— en un astillero español estaba en torno al 55 por ciento de lo que de verdad a los españoles nos costaba hacer ese barco. Y mientras exista el sistema de subvención pública —algo parecido a lo que sucede con el carbón— podrá sostenerse y podremos salir sacando pecho —permítame la expresión— porque tendríamos una industria muy competitiva. Pero no teníamos una industria competitiva, en absoluto. Esperamos que con las actuaciones que estamos poniendo en marcha sí consigamos una industria naval competitiva.

Creo que éste no es el lugar más adecuado para hacer referencia a lo que debería ser la actuación de la Xunta de Galicia. Su Grupo tiene oportunidad de plantear allí las acciones que pueda llevar a cabo. Sin embargo, permítame que exprese una coincidencia en general, al menos desde el punto de vista de la posibilidad. Posiblemente, la Empresa Santa Bárbara, en su fábrica de La Coruña, haya sido con-

ducida de manera predeterminada al desastre, y cito textualmente sus palabras. Discrepamos profundamente en quién sea el autor de la predeterminación. Es posible que a esta situación no se haya llegado por casualidad.

Tendré, señor Presidente, sumo gusto en aceptar cualquier invitación, como he reiterado anteriormente, y lamentando haberles ocupado mucho más tiempo del que estaba inicialmente previsto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Prada, porque esta materia, como puede usted comprobar, interesa a todos los grupos y hay y habrá solicitudes de comparecencia por parte de todos ellos, cada vez más precisas y concretas a medida que vaya transcurriendo el tiempo.

Agradezco en nombre de la Comisión su presencia, su explicación y la amabilidad que ha tenido en esperar un plazo razonable de tiempo para poder debatir la proposición no de ley que hemos anticipado a su comparecencia. **(El señor Santiso del Valle pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Señor Presidente, quería en medio minuto añadir un matiz a la intervención del señor Prada.

Yo comprendo que él salude la posibilidad de una iniciativa de un campo de fútbol u otra similar que pueda crear puestos de trabajo. Pero lo que me sorprende es que en un país en el que nos quejamos de falta de cultura industrial, y en un centro como el de Oviedo sobre el que informes especiales expresan que es el más cualificado tecnológicamente, tanto por sus trabajadores como por las instalaciones que tiene en este momento, se pueda entender —creo que alegremente— que estos trabajadores puedan ser indirectamente trasladados y ser porteros de un estadio de fútbol o cajeros de un supermercado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE DECLARACION COMO FIESTA DE INTERES TURISTICO NACIONAL DE LA CELEBRACION DE «EL PASO DE RIOGORDO», DE MALAGA. PRESENTADA POR EL GRUPO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000013.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Espero que SS. SS. sepan administrar el tiempo con brevedad y precisión, toda vez que son temas que requieren poca explicación porque son sobradamente conocidos y alguno de ellos ya ha sido debatido en anteriores trámites. Les rogaría que nos ciñéramos estrictamente a la cuestión y no demoráramos más la sesión.

Proposición no de ley sobre declaración como fiesta de interés turístico nacional de la celebración de «El Paso de Riogordo», de Málaga.

Para presentar dicha iniciativa, tiene la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

El señor **CENTELLA GOMEZ**: Voy a presentar esta proposición muy brevemente, atendiendo al ruego de la Presidencia.

Quiero informar a SS. SS. diciendo que Riogordo es un municipio de la comarca de los montes de Málaga que vuelca toda su ilusión y todo su trabajo desinteresado en esta representación en la que participan más de cuatrocientos vecinos y que, independientemente de sus creencias y de sus ideas, han conseguido hacer de esta celebración un fenómeno cultural de masas con una importante repercusión tanto en los medios de comunicación como en la principal industria de esta provincia, que es el turismo. Una representación que recoge una serie de pregones que ya se representaban en el pueblo desde el siglo XVII y a los que en el año 1995 se les dio un carácter teatral. De esta manera podemos afirmar que «El Paso de Riogordo» es una tradición tan profundamente arraigada que forma parte ya de un patrimonio colectivo que trasciende los límites propios del municipio.

Quiero aquí resaltar brevemente la importancia de esta posible declaración de interés turístico, porque ello significaría reafirmar la trascendencia de este acontecimiento que, a pesar de la poca ayuda oficial recibida, gracias a la voluntad y al empuje del pueblo, consigue reunir cada año a más de quince mil visitantes. Estamos en unos tiempos en que todos hablamos de la importancia de desarrollar los distintos segmentos turísticos. En ese sentido el turismo de sol y playa necesita complementos de carácter cultural. Todos afirmamos que es necesario motivar al visitante y al turista para que circule por el territorio, lo que permitiría una mayor extensión de la industria turística y, por consiguiente, de sus beneficios. En este sentido el turismo del interior no puede consistir solamente en hablar de construir un hotel en cada pueblo, sino en encontrar alicientes de suficiente interés para conseguir diversificar la elección de los distintos destinos turísticos.

Por otra parte, el turismo de Semana Santa alcanza en estos momentos un importante nivel de ocupación en Andalucía y, en concreto, en la Costa del Sol. Por ello, el objetivo es ampliar y diversificar la oferta, sobre todo si, como en este caso, puede suponer una importante plataforma para el desarrollo turístico de toda una comarca. Se trata, por tanto, de apoyar una oferta en la que se complementa el segmento sol y playa con el atractivo que supone una representación tan genuina del arte popular como es la representación de «El Paso de Riogordo».

En aras a la brevedad solicitada por la Presidencia, sólo me queda solicitar el voto afirmativo para esta proposición no de ley, tal y como se ha solicitado de un buen número de instituciones de la provincia, como puede ser el Ayuntamiento de la ciudad de Málaga, la Diputación y otros ayuntamientos de la provincia. Solicito su voto afirmativo por ser un importante acontecimiento cultural turístico, por

ser un ejemplo de participación popular, porque aunque está representado por más de cuatrocientos vecinos indirectamente participa toda la población de Riogordo, entregando su tiempo, su esfuerzo, y sobre todo su ilusión, para poner en escena una obra que tiene un gran interés no solamente humano, sino también artístico. Por tanto, solicito su voto afirmativo como reconocimiento a este trabajo desinteresado de los vecinos de Riogordo y a la importancia que han dado a su representación.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay algún grupo que tenga intención de solicitar un turno de explicación?

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Cristina Alberdi tiene la palabra. **(El señor Souvirón García pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRON GARCIA**: Señor Presidente, yo quería tomar la palabra para consumir un turno en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRON GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

La Orden ministerial de 29 de septiembre de 1987 regula las declaraciones de interés turístico de carácter nacional para las fiestas. En ella se establecen los requisitos y los trámites y, entre ellos, la necesidad de un informe preceptivo de la respectiva comunidad autónoma para que sea aprobado por la Dirección General de Turismo, que tendrá un carácter vinculante en caso de que sea negativo. Por tanto, en este caso, las reglas del juego están claras y el camino está marcado.

Corremos, desde nuestro punto de vista, el peligro de que, si aprobamos la proposición no de ley en los términos en que se nos plantea por Izquierda Unida, hagamos un clamoroso brindis al sol; estamos instando al Gobierno a que tome un acuerdo que, de alguna manera, vulnera el ordenamiento jurídico administrativo o invitando a que no se tome en serio las competencias que la comunidad autónoma tiene a este respecto. En definitiva, estaríamos pidiendo un imposible, con la mejor de las intenciones, y utilizando métodos extraordinarios para conseguir algo que entendemos que, por los métodos normales, habituales y de trámite, se puede conseguir, porque estamos convencidos de que la celebración de Riogordo reúne las suficientes características como para tener esta consideración.

El Grupo Parlamentario Popular es coherente con los apoyos que han manifestado instituciones de Málaga que el Partido Popular preside, como el Ayuntamiento de Málaga, la Diputación Provincial o el propio Ayuntamiento de Riogordo.

Compartimos absolutamente la descripción rápida que ha hecho el señor Centella, que incluso diríamos que ha sido sobrio en su exposición, cosa que le honra, porque los atributos de la fiesta son aún mayores. Lo que nosotros queremos es no perder el tiempo; queremos centrar

el tema, y ya que queremos llegar al mismo sitio que el señor Centella y que a lo único que no estamos dispuestos es a acompañarlo por el camino que creemos equivocado, para que no tengamos otra vez un problema como el que hizo que en el año 1992 se denegara la posibilidad de que la fiesta fuera declarada de interés turístico nacional, lo que proponemos es una enmienda transaccional que quedaría en los siguientes términos: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que la celebración del «Paso de Riogordo», de Málaga, sea declarada como fiesta de interés turístico nacional, una vez cumplidos los requisitos previstos en la Orden ministerial de 29 de septiembre de 1987.

En definitiva, se trataría de ir todos juntos por el camino que entendemos de la legalidad. Desde luego, apoyamos absolutamente todo lo que ha dicho el señor Centella; manifestamos nuestro deseo de que esta fiesta sea considerada cuanto antes como de interés turístico nacional y pondremos los medios de nuestra parte para que se haga cuanto antes, evitando problemas que no nos conducirían a sitio alguno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Souvirón, haga llegar a la Presidencia la redacción literal de la enmienda.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña Cristina Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Señor Presidente, nosotros vamos a apoyar la propuesta de Izquierda Unida, porque nos parece que instar al Gobierno a que sea declarado el «Paso de Riogordo» como fiesta de interés turístico nacional es una buena oportunidad para dejar claro el reconocimiento hacia una fiesta de la Semana Santa malagueña de extraordinaria importancia.

Para Málaga, el turismo es una de las fuentes de riqueza más fundamentales, y hoy queremos diversificar —y se está diversificando— no sólo la oferta turística en la costa, sino también en el turismo de interior. Este pueblo, Riogordo, está situado en los montes de Málaga; es bellísimo y las 400 personas del pueblo intervienen en el paso en un paraje extraordinariamente abierto, de una belleza singular. Se trata de una realización en la que interviene prácticamente todo el pueblo y que tiene una enorme difusión; es decir, no sólo tiene un sentido local, sino que tiene una enorme difusión no sólo en Málaga debido a todos los turistas, especialmente alemanes, que frecuentan aquella zona. Nosotros creemos, naturalmente, que se debe de declarar fiesta de interés turístico nacional porque puede ayudar.

Qué duda cabe de que si existen una serie de requisitos que han de cumplirse, no va a realizar el Gobierno una declaración sin el cumplimiento de esos requisitos. Esos requisitos han sido solicitados. Yo tengo aquí el certificado del Ayuntamiento de Riogordo que pide a la Junta de Andalucía la declaración de fiesta de interés turístico nacional y, por tanto, estará a punto de producirse. También los representantes socialistas en ese ayuntamiento y en otros han propuesto y apoyado la declaración de fiesta de interés turístico nacional para el «Paso de Riogordo».

Yo, en aras de la brevedad y dada la sencillez del caso, termino esta breve intervención reiterando el apoyo de este grupo a la propuesta de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: La enmienda que ha presentado el Partido Popular a esta proposición no de ley de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya propone añadir al texto literal, al final de la proposición no de ley, la frase: una vez cumplidos los requisitos previstos en la Orden ministerial de 29 de septiembre de 1987.

¿Acepta Izquierda Unida esa propuesta de enmienda adicional?

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Sí, señor Presidente, aunque quiero decir brevemente que nos parece que es una redundancia, porque nosotros entendíamos que el Gobierno sabría cómo tramitar esta declaración de fiesta de interés turístico nacional y que se podían haber ahorrado intervenir en turno en contra. Yo creo que el Partido Popular se podía haber ahorrado agotar un turno en contra que, al final, queda testimonialmente como turno en contra, cuando podía haber sido simplemente una adición. Nosotros no tenemos inconveniente alguno en aceptar la enmienda, porque, repito, lo único que hace es redundar en lo expuesto.

Vuelvo a reiterar que nosotros creíamos que el Gobierno del Partido Popular no necesitaba que sus Diputados le dijese cómo tenía que trabajar; pero, en vista de la poca confianza que tienen sus propios Diputados en la capacidad de que el Gobierno tramite una cosa tan simple, no tenemos ningún inconveniente en decirle que el Gobierno tiene que tramitar la declaración de fiesta de interés turístico nacional de acuerdo, como no puede ser de otra manera, con la legislación vigente. Por tanto, no tenemos ningún inconveniente y espero que el Gobierno merezca más confianza por parte de sus Diputados en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: En síntesis, esta Presidencia entiende que acepta la enmienda. Por consiguiente, procedemos a la votación de la proposición no de ley con la adición de la enmienda propuesta por el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REALIZAR EN EL PLAZO DE TIEMPO MAS BREVE POSIBLE UN INFORME EN EL QUE SE ANALICEN LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES EN LA MINERIA ESPAÑOLA, EN ESPECIAL LA DEL CARBON, ASI COMO LAS MEDIDAS A ADOPTAR PARA EVITARLOS, Y SE ACUERDA CONSTITUIR EN EL SENO DE LA COMISION DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO UNA SUBCOMISION RELATIVA A LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA MINERIA**

ESPAÑOLA, EN ESPECIAL LA DEL CARBON. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000022.)

El señor **PRESIDENTE**: El último punto del orden del día se refiere, señorías, a la proposición no de ley, también del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que realice en el plazo de tiempo más breve posible un informe en el que se analicen las causas de los accidentes en la minería española, en especial la del carbón, así como las medidas a adoptar para evitarlos, y se acuerda constituir en el seno de la Comisión de Industria, Energía y Turismo una Subcomisión relativa a la siniestralidad laboral en la minería española y, en especial, la del carbón.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Señor Presidente, voy a intentar ser brevísimo.

Quiero decir que esta proposición no de ley tiene su origen en la legislatura pasada, donde se había llegado a un consenso de todos los grupos ante los graves sucesos que ocurrieron fundamentalmente en Asturias, en el año 1995, con los accidentes de San Nicolás, de Minas de Figaredo, de Candín y otros. Incluso recientemente se ha producido un accidente también relevante que, aunque no ha tenido mayor alcance, por suerte, en cuanto al coste de vidas, es preocupante por ser una explosión de grisú en León.

Anuncio también que, con los grupos Socialista y Popular, hemos elaborado un texto que englobaría tanto lo que propone literalmente nuestra proposición no de ley como una incorporación que hace el Partido Socialista; creo que el señor Landeta la va a pasar después a la Mesa. Por tanto, sólo quiero reiterar que todos los esfuerzos que se hagan por mejorar las condiciones de trabajo de los mineros serán bienvenidos. En el momento en que se constituya la ponencia ya entraremos a analizar y exponer nuestros puntos de vista sobre cuáles pueden ser algunos de los factores que han incidido en este aumento de los accidentes que se están constatando todavía hoy.

Por tanto, termino diciendo que aceptaremos también esa transacción que hemos pactado todos los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, toda vez que han presentado tres enmiendas al texto de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Landeta.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: Me corresponde defender, en nombre del Grupo Popular, las enmiendas a la proposición no de ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre siniestralidad minera y creación de una ponencia.

En primer lugar, hemos de manifestar que estamos conformes con la iniciativa, que es reproducción del acuerdo adoptado por esta Comisión el 22 de noviembre de 1995,

pues entendemos que las enmiendas presentadas tienden a mejorar y concretar los trabajos de la subcomisión.

El tema de la seguridad minera ha sido objeto de estudio y debate en todas las anteriores legislaturas. Nos cabe recordar que en la III Legislatura la Comisión de Industria y Trabajo del Senado emitió obligatoriamente un buen informe que trataba precisamente de esos problemas. En la legislatura anterior se aprobó la Ponencia, que no tuvo efectividad al finalizar la legislatura, y la seguridad ha quedado reflejada también en nuestro programa electoral y en declaraciones del propio Ministro, señor Piqué, que en su comparecencia el 5 de junio de 1996 manifestaba su preocupación por el problema, que sería una de las prioridades de su departamento.

Tengo que manifestar que la grave accidentalidad que está ocurriendo en estos momentos en España, y concretamente en Asturias y en regiones como León, con los graves accidentes del pozo de San Nicolás y de Candín y otros muchos, justifican plenamente la creación de esta subcomisión.

Las enmiendas presentadas son las siguientes. En primer lugar, al segundo párrafo de la exposición de motivos, al entender que la pérdida de actividad minera no tiene por qué indicar el deterioro de la propia actividad, y de ser así lo debe reflejar indiscutiblemente el informe que se emita, por lo que proponemos la eliminación del primer apartado de la proposición no de ley. En segundo lugar proponemos que el estudio y los trabajos se realicen única y exclusivamente en la minería española del carbón, y no para los accidentes en general, como refleja la proposición.

Hemos de señalar que al apartado 1 se presenta una transaccional que ha sido redactada y pactada por los grupos Popular, Socialista y de Izquierda Unida, en el sentido de que la letra a) quedara redactado de la siguiente forma: La Comisión tendrá por objeto el estudio, elaborado por la Comisión Nacional de Seguridad Minera, denominado *La seguridad minera en España. Análisis y propuestas*, así como los informes sobre accidentes específicos que en su caso solicite la subcomisión referidos en todo caso a la minería del carbón.

Este texto lo facilitaré, al terminar mi intervención, a la Mesa de la Comisión.

En tercer lugar, sustituimos en nuestra enmienda la creación de una ponencia por la creación de una subcomisión, de acuerdo con la resolución de la Presidencia 411/03 del Presidente del Congreso, de 26 de junio de 1996.

En cuarto lugar, en nuestra enmienda ampliamos el plazo de tres a seis meses, al considerar que en el momento actual estamos pendientes de las siguientes actuaciones: del informe de la Comisión Nacional de Seguridad Minera sobre el grave accidente de Nicolasa que costó la vida a catorce mineros hace un año, y en el momento actual, aunque han emitido informes Industria, Hunosa y Comisiones Obreras, está pendiente de la realización de la simulación de explosivos en Burgos por el Instituto Madariaga; asimismo está pendiente el informe que hemos alegado, realizado por la Dirección General de Minas, y por último el informe de la ponencia de la Junta General del Principado

de Asturias sobre los últimos accidentes, elementos precisos y fundamentales para el trabajo de la subcomisión.

Por último ampliamos el número de integrantes de la subcomisión, al considerar más operativo dar oportunidad a concurrir a Diputados de diferentes localizaciones mineras a fin de contrastar sus informaciones y criterios, manteniendo el voto ponderado.

Por lo expuesto solicito de los integrantes de la Comisión el voto favorable a las enmiendas presentadas y también a la enmienda de modificación presentada en este acto a la letra.

El señor **PRESIDENTE**: Si no he entendido mal, de la intervención que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida se desprende que hay voluntad de admitir las tres enmiendas e incluso la transacción que se ha apuntado a la letra a) de la última de las tres enmiendas.

Esta Presidencia sólo tenía una duda en relación con la letra d) de la enmienda que plantea el Partido Popular, toda vez que ustedes ya marcan la composición de esa subcomisión. Sobre la composición de la subcomisión esta Presidencia tenía la duda de si venía determinada por la Mesa del Congreso de los Diputados con un criterio general para toda la Cámara. Parece ser que la resolución de la Mesa de la Cámara deja abierta la recomendación que puedan hacer las comisiones sobre la composición de las subcomisiones.

Por consiguiente, podemos considerar esa letra d) como una sugerencia que hacemos. La composición de esta subcomisión será distinta a otras que se están constituyendo en la Cámara. Esta composición que ustedes proponen es, sin duda, singular, por eso yo tenía algún recelo. Una vez constatado con el letrado de la Comisión que no hay ningún problema, podríamos someter a votación conjuntamente las tres enmiendas que usted ha defendido, así como la enmienda transaccional que usted ha consensuado con los demás grupos.

Tiene la palabra el señor Fernández, por el Grupo Socialista, para conocer su posición.

El señor **FERNANDEZ FERNANDEZ**: Voy a procurar ser muy breve porque el Grupo Socialista apoya, sin fisuras, esta proposición no de ley ya que entendemos que interpreta correctamente lo que es la petición de la sociedad de que, de alguna forma, se minoren los accidentes en la minería y se vaya poniendo coto a ese goteo continuo de vidas humanas en nuestras explotaciones. Por tanto, apoyamos sin reticencias esta proposición no de ley.

Únicamente quería dejar claro que en la exposición de motivos parecen considerarse como inoperantes las medidas que se han adoptado hasta ahora y eso no es cierto. No se trata de defender ninguna actuación presente o pasada de ningún tipo de Gobierno, autonómico o central, pero es verdad que si no somos conscientes de que aquí se han hecho muchas cosas y que, sin embargo, hay que hacer bastantes más, porque no son suficientes todavía, vamos a partir en esa subcomisión de una premisa que es incierta, que es la de que todo está por hacer. Va a haber mucha retórica, muchas medidas, pero no va a haber ningún resultado y va a ser absolutamente estéril.

Se han hecho muchas cosas y ahora estamos en la situación de retomar el impulso que, en su día, dio a la seguridad minera la subcomisión que se formó en el marco del Senado en el año 1988. Es decir, que los poderes públicos no abdiquen, sino al contrario, que potencien su intervención en la minería, tanto en el aspecto normativo, como en el de la inspección y control y en ejercer la necesaria coacción sobre las explotaciones mineras; que los empresarios entiendan que la inversión en seguridad es rentable en toda la literalidad del término y que los otros agentes sociales, es decir, las organizaciones sindicales, conciencien a los trabajadores para que puedan conocer los riesgos y adopten las necesarias cautelas. En esa dirección es en la que creemos que debe trabajar la subcomisión.

Por nuestra parte no nos queda más que reiterar este apoyo a la iniciativa de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Saben SS. SS. que en las proposiciones no de ley lo que sometemos a votación formalmente es el texto de las mismas. La exposición de motivos no queda recogida como redacción formal del acuerdo que se adopta en la votación en las comisiones y no se reproduce en el Boletín Oficial de las Cortes. Con lo cual, para ahorrarles posibles interpretaciones, sepan que podemos formalmente someter a votación la enmienda a la exposición de motivos pero en realidad la misma no se

reflejará en la publicación final del Boletín Oficial de las Cortes. En consecuencia, tenga usted la tranquilidad que, a efectos formales, lo que vamos a acordar es la literalidad del texto de la proposición no de ley, no la exposición de motivos.

Para no entrar en polémica someteremos a votación todo, pero sepan que a efectos formales solamente queda constancia en el Boletín Oficial de las Cortes del texto de la proposición no de ley.

Es una aclaración genérica que hago antes de someter la enmienda a votación.

Pasamos a votar globalmente las tres enmiendas, con la transaccional anunciada por el portavoz del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad la proposición no de ley con la incorporación de las enmiendas que se han propuesto.

Señorías, quiero recordarles que el día 9 vamos a reunirnos otra vez en la Comisión de Industria.

Muchas gracias por su asistencia.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y quince minutos de la noche.